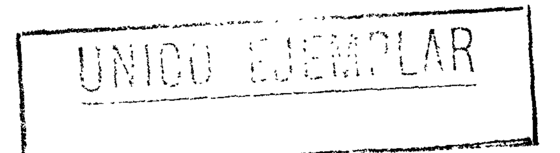
Nº 30 — TOMO 28 9 DE FEBRERO DE 1989





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

4a. SESION

PRESIDEN LOS SEÑORES LEGISLADORES MANUEL FLORES SILVA (Presidente) Y EUGENIO CAPECHE (Presidente ad-hoc)

ASISTEN: EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CONTADOR RICARDO ZERBINO; EL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, CONTADOR ARIEL DAVRIEUX; EL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, CONTADOR RICARDO PASCALE Y EL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, CONTADOR FEDERICO SLINGER

ACTUAN EN SECRETARIA EL SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL DOCTOR HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de febrero de 1989.

La COMISION PERMANENTE se reunirá, el próximo jueves 9, a la hora 17, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución de la República, a fin de recibir los informes del señor Ministro de Economía y Finanzas, sobre la situación y perspectiva de la Banca gestionada por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Enrique Martínez Moreno, Walter Olazábal y Dardo Ortiz,** y los señores representantes **Julio Aguiar, Guillermo Alvarez, Mario Cantón, Héctor Goñi Castelao, Oscar López Balestra, Elías Porras Larralde y Yamandú Rodríguez.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 16 minutos)

—Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Montevideo, 9 de febrero de 1989.

—El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario de la Dirección General de Hacienda —Ministerio de Economía y Finanzas.

(Carp. Nº 91/89)

—A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Enrique Martínez Moreno y Mario Cantón."

4) PRESIDENTE AD-HOC

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de comenzar con el tema, la Mesa desea —previendo que la sesión va a insumir un tiempo considerable— que el Cuerpo designe Presidente ad-hoc.

Léase el artículo constitucional referido al punto.

(Se lee:)

"Artículo 127. — Habrá una Comisión Permanente compuesta por cuatro senadores y siete representantes elegidos por el sistema proporcional, designados unos y otros, por sus respectivas Cámaras. Será Presidente de la misma un senador de la mayoría."

—La Secretaría me informa que en cumplimiento de este artículo constitucional correspondería que fuera propuesto por la Mesa como candidato a Presidente ad-hoc el señor senador Eugenio Capeche.

Procédase a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGUIAR. — Por el señor senador Capeche.

SEÑOR ALVAREZ. — Por el señor senador Capeche.

SEÑOR CANTON. — Por el señor senador Capeche.

SEÑOR LOPEZ BALESTRA. — Por el señor senador Capeche.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Por el señor senador Capeche.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Por el señor senador Capeche.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Por el señor senador Capeche.

SEÑOR ORTIZ. — Por el señor senador Capeche.

SEÑOR CAPECHE. — Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR GOÑI CASTELAO. — Por el señor senador Capeche.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por el señor senador Capeche.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). — Han sufragado diez señores legisladores: nueve lo han hecho por el señor senador Capeche y uno por el señor senador Ortiz.

En consecuencia, ha sido electo Presidente ad-hoc el señor senador Capeche.

5) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LA BANCA GESTIONADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente ha sido convocada para recibir los informes del señor Ministro de Economía y Finanzas sobre la situación y perspectiva de la Banca gestionada por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

El señor Ministro de Economía y Finanzas solicita la autorización del Cuerpo para que ingresen a Sala el señor Presidente del Banco Central, el señor Presidente del Banco de la República y el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Cuerpo deberá tomar decisión sobre el punto.

Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar si se autoriza lo solicitado por el Ministro.

(Se vota:)

—11 en 11. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Mesa invita a pasar a Sala a las autoridades mencionadas.

(Así se hace)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el miembro interpelante, señor legislador Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ. — Gracias, señor Presidente.

Nuestra exposición inicial va a ser breve y lo va a ser por dos razones. La primera es que este tema se viene arrastrando desde la asunción del gobierno democrático y ha sido largamente discutido aunque sin conclusiones claras, en distintos ámbitos parlamentarios. Nosotros queremos que hoy, de aquí, salgan conclusiones claras. La segunda es que el 24 de abril de 1987 —hace ya dos años— en la mejor ocasión que tuvo el Parlamento para debatir a fondo la problemática global del sistema financiero en el Uruguay, con motivo de la interpelación que el Frente Amplio llevara adelante al señor Ministro de Economía y Finanzas por la capitalización del Banco Comercial por parte del Banco de la República, la extensión de las exposiciones y, por consiguiente de la sesión, parece que cansó a la bancada del Partido Colorado, pues abandonó la Sala, dejando al Cuerpo sin número.

No quiero que esto ocurra hoy, aquí, sin que la ciudadanía conozca a fondo la gravedad de la situación y se informe sobre lo que sus representantes opinan y resuelvan acerca de sus intereses. Es por eso que esta exposición va a ser leída, a los efectos de evitar desviarme de la temática de fondo. Por eso mismo, adelanto que no voy a conceder interrupciones durante el transcurso de la misma.

Nosotros hemos solicitado la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas por un tema muy concreto. Queremos conocer la actual situación de los bancos gestionados por el Banco de la República, los bancos de Italia, Comercial, Pan de Azúcar y La Caja Obrera. Deseamos saber qué piensa hacer el equipo económico del gobierno para revertir las pérdidas constantes que está ocasionando al patrimonio público.

Al final de esta exposición, trataré de desarrollar el cuestionario lo más prolijamente posible. Podría haber solicitado una sesión que tratara la situación económica del país y analizara cómo los resultados económicos del pasado ejercicio indican que el país se estancó, que el salario se congeló para el sector privado o decreció en el caso de los funcionarios públicos, dando razón al Frente Amplio cuando sostenía que los resultados favorables del Ejercicio 1986 y parte del 1987, se debían a una coyuntura externa excepcional y que esos resultados se habían logrado a pesar de la política económica seguida por el partido de gobierno que no apunta al real desarrollo del país. Pero, señor Presidente, de todo esto se va a ocupar el Parlamento cuando se levante el receso.

Hemos querido tratar este tema hoy porque nos han preocupado, en primer lugar, algunas cifras que nos han llegado sobre el monto de las pérdidas sufridas por los cuatro bancos a los que hemos hecho referencia y el desequilibrio patrimonial ya congénito de los mismos. En segundo término, porque hay versiones en plaza de que el Poder Ejecutivo estaría dispuesto a tomar algunas medidas con respecto a estos bancos por la vía administrativa. Estas versiones no han sido desmentidas por el equipo económico y que, de alguna forma, se ven confirmadas por una reciente auditoría que había hecho el Banco Mundial.

La vía administrativa termina sustrayendo al Parlamento y por tanto a toda la sociedad, la consideración de tan importante tema y sus posibles soluciones. Pero aún; las medidas anunciadas serían similares a las propuestas por el Poder Ejecutivo en el proyecto de ley de ampliación de capital de la Corporación para el Desarrollo, proyecto que tácitamente fuera rechazado por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por otra parte, si los datos de pérdidas del Ejercicio 1988, más las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y los datos sobre montos de carteras incobrables, que nosotros manejamos, son ciertos, la realidad indica que se necesitan medidas urgentes y que todos, Poder Ejecutivo, Parlamento, trabajadores, etcétera, debemos ponernos hoy mismo a trabajar para encontrar soluciones sobre la base de las diversas propuestas ya presentadas, ya sea por el Poder Ejecutivo, por el Frente Amplio, las elevadas a todas las autoridades por la Asociación de Bancarios del Uruguay o las que puedan presentar el Partido Nacional o la Unión Cívica.

Diría más, señor Presidente: mucho hemos sentido hablar en los últimos tiempos de la ineficiencia de las empresas públicas y de la necesidad de privatizar áreas hoy gestionadas por el Estado.

Yo digo que una cosa es la eficiencia económica de una empresa y otra la eficiencia social de la misma, que no depende, además, que sea pública o privada sino de la capacidad del administrador. Creo que no hay casos donde se demuestre más claramente la falta de capacidad del Partido gobernante para administrar el país que éste de la banca gestionada. Y para demostrarlo basta con hacer una breve síntesis de lo sucedido hasta ahora.

La situación del sistema financiero ya era muy difícil cuando asumió el Gobierno democrático; fue por eso que a nivel de la Concertación Nacional Programática y, concretamente del grupo de economistas, se discutió esta temática poniendo énfasis en dos aspectos: intentar poner el ahorro nacional al servicio del país terminando con la especulación financiera y no volver a reiterar el nefasto negocio de la compra de carteras incobrables condenado unánimemente por todos los sectores políticos y sociales del país. Incluso, en el Programa de Principios del Partido Colorado —y voy a leer algunos párrafos— hay referencias muy concretas a esto. Dice, por ejemplo, refiriéndose a la política monetaria y al sistema financiero: "Uno de los objetivos, el fortalecimiento del sistema financiero, su control y regulación de acuerdo con los intereses nacionales, la canalización del ahorro a los sectores productivos para propiciar un mayor nivel de inversión creando las condiciones para desalentar las que tengan carácter especulativo. Debe recuperarse para el país el control de un extranjerizado aparato bancario, adecuándolo a las necesidades del sector real de la economía".

Más adelante habla de las tasas de interés y expresa: "El nivel de las tasas de interés debe ser tal que

proteja al ahorrista de la depreciación de la moneda y permita a los sectores productivos acceder al financiamiento requerido para su normal funcionamiento",

Por último, refiriéndose a la situación de la banca, dice: "En tal sentido no parece muy acertado que el Estado persista asistiendo a las instituciones financieras quienes deben asumir una cuota de responsabilidad importante en el mal manejo del crédito". Esto, señor Presidente, lo manifiesta el Programa de Principios del Partido Colorado y es anterior, por supuesto, a que éste se haga cargo del Gobierno, y hace un diagnóstico de la situación en ese momento. Por eso no vamos a cargar la culpa de todo lo sucedido al actual Gobierno, aunque también —y en base a lo que hemos leído y a lo que está sucediendo hoy— debemos dejar constancia que éste nada ha hecho para mejorar la estructura en que se mueve el sistema bancario. Se han mantenido las peores medidas de la dictadura contenidas, fundamentalmente, en la Ley de Intermediación Financiera, como son, por ejemplo, el secreto bancario que se presta a todo tipo de maniobras y la eliminación de los topes en la fijación de las tasas de interés. El equipo económico anuncia en el año 1987 que la expectativa inflacionaria para el año 1988 era de un 45%; las tasas de interés medio del año 1988 fueron de un 70%. Al final la inflación llegó, también a esa cifra del 70%. Así, señor Presidente, ¿quién va a invertir en actividades productivas si sigue siendo más rentable poner el dinero en el banco, con la seguridad, además, de que si la institución se funde, el Banco de la República se encarga de todo?

Se mantuvo, además, la eliminación de la contingentación de los préstamos otorgados por la banca a los distintos sectores de la producción, lo que implica que las colocaciones del sector no se destinan a las actividades que el país necesita sino a aquellas donde el lucro sea más rápido. Se mantuvo, entre otras cosas, la libertad de instalación de casas bancarias que aparecen y desaparecen,

De todos modos reconocemos, señor Presidente, que es cierto que el actual Gobierno se encontró con una pesada herencia, sin embargo ésta no se debe solamente a una situación coyuntural, tal como lo expresara el señor Ministro de Economía y Finanzas en la sesión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores el día 26 de octubre de 1988, sino —y aquí sí que tenemos una diferencia filosófica profunda con el equipo económico— a la constante de nuestro sistema bancario privado en donde naturalmente prima el interés de lucro sobre el interés nacional, y ello lleva de la mano a la especulación e, incluso, —como ha sucedido en nuestro país— a delitos. Para demostrar esta aseveración basta hacer una reseña de lo que ha sucedido en nuestro país.

Ya sobre fines del siglo pasado se dio la crisis del Banco Reus; en la década del 50 la quiebra del Banco Italiano; en el año 1965 se provoca una gran crisis con la caída del Banco Transatlántico, lo que llevó al gremio bancario a la calificada, por el entonces Presidente del Consejo Nacional de Gobierno "huelga patriótica", que salvó al sistema financiero del país del "crac", aunque no pudo rescatar a otros Bancos que también cayeron, como el Atlántico, el Uruguayo, el de Administración y Crédito, el de Producción y Consumo, el Minorista y Agrario, el Rural, el del Sur y el Industrial.

A esto le sigue la crisis de los años 69-70 con la caída de los Bancos Mercantil, de Cobranzas, Aldave y Martínez, y creo que también Sociedad de Bancos, llegando a esta crisis a la que hace referencia el señor Ministro de Economía y Finanzas en la citada reunión de la Comisión de Hacienda del Senado, que dio lugar a la situación de los bancos que hoy estamos tratando, pero que pasa previamente por la operación de compras de cartera, la creación del Fondo de Garantías otorgado por el Banco Central, la liquidación del Banco del Plata y, en el ínterin, la desaparición de algunas casas bancarias como Hispanoamérica y Sudafricana.

Esto que he relatado lleva a que, por ejemplo, el doctor Carlos Maggi, asesor del Banco Central, sostenga en las sesiones de las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras celebradas el 3 de abril de 1987, que los asesores del Banco Central son los más experientes del mundo y que su experiencia personal pasa por no menos de 35 bancos que se desmoronaron.

Recuerdo rápidamente esta historia, señor Presidente, porque quiero expresar muy claramente que lo que hoy estamos tratando no es una coyuntura especial, sino que es una constante del sistema bancario privado, porque, además, cada una de estas crisis le ha costado al pueblo uruguayo millones de dólares. Sólo el operativo compra de carteras costó más de U$S 600:000.000, pudiendo en cada caso, en cada una de dichas crisis, con los aportes que hizo el Estado en ese momento, haber estatizado todo el sistema financiero. Hoy mismo, el patrimonio de la banca privada, no llega a los U$S 200 millones. Comprobaremos luego la cifra que se ha vertido en la banca gestionada en este período de Gobierno y veremos los resultados.

Digo muy sinceramente que siento escalofríos cada vez que oigo decir a algún miembro del equipo económico que después de que el Banco de la República reflote estos bancos —y espero que en algún momento lo haga— los va a reprivatizar. ¿Para qué quiere hacer esto? ¿Para que dentro de algún tiempo tengamos una nueva crisis? ¿Para que vuelvan a quebrar y tenga que salir el Estado, es decir, los tres millones de uruguayos, corriendo a salvarlos? ¿O el equipo económico nos asegura que de aquí en adelante ningún banco privado va a quebrar? ¿Nos asegura el Gobierno que no va a buscar su propio lucro sino que se va a preocupar por el desarrollo de nuestro país, por los uruguayos de carne y hueso y no por la cantidad de dólares de ganancia que le va a generar?

Creo, señor Presidente, que de esa concesión sustentada por el Gobierno proviene el gran error que nos lleva a la situación actual de la banca gestionada, la que le está costando tan caro al país. El equipo económico, en lugar de decir: "Bueno, ahora tenemos estos cuatro bancos. Con ellos y el Banco República cubrimos el 75% del negocio bancario del país, estaticémoslo —respecto a lo que el Frente Amplio ya ha presentado un proyecto de ley— reestructuremos la banca estatal especializándola y apliquémosla al desarrollo del país", se ha dedi-

cado, por un lado, a intentar vender uno de ellos y, por otro ha dejado que siguiera el deterioro de las dos únicas estructuras bancarias privadas nacionales, cerrando agencias y sucursales o vendiendo edificios.

Esto está demostrando, señor Presidente, que en realidad, no se sabe qué hacer con ellos, salvo arrimarles unos pesos cuando la situación se vuelve insostenible o cuando la Inspección General de Hacienda no da curso a los balances de algunos de los bancos gestionados, porque ha perdido más de 50 % de su patrimonio.

Vamos a demostrar, señor Presidente, la falta de ideas del Gobierno a través de la simple cronología de algunos hechos.

En mayo de 1985, se interviene el Banco de Italia debido a una mala situación de su casa matriz en la República Argentina. La filial uruguaya siempre se mostró débil, dado que su entrada en el Uruugay tuvo como costo la compra de Pemar Casa Bancaria, la que a su vez tenía graves problemas con carteras incobrables, a pesar de que el Banco Central se hizo cargo de una deuda de las mismas por U$S 31:000.000. A todo esto se deben agregar algunas operaciones fraudulentas, como se comprobó posteriormente, de la Casa Bancaria Italsud, que también afectaron al banco en cuestión.

El Banco de Italia había sido previamente intervenido por el Banco Central, el que determinó que la cifra necesaria para encauzarlo era de aproximadamente U$S 10:000.000. El señor Ministro nos dirá luego si la misma resultó correcta o no.

El Frente Amplio, valorando la situación del país en ese momento —inicio del Gobierno democrático, funcionamiento del sistema, en ese momento muy delicado— participa de una solución acordada, que implicó que parte del costo de la operación lo aportaran los grandes depositantes. Hay que destacar que en ese momento, en una carta dirigida a las autoridades, la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay ya propone la creación de una Comisión parlamentaria con fines legislativos, Comisión que recién es creada como resultado de la Comisión Preinvestigadora de las actividades del Banco Comercial en noviembre de 1987 y que no logró realizar más de dos sesiones por falta de quórum.

Quiero dejar constancia, señor Presidente, que la falta de número para que esta Comisión pudiera sesionar no se debió a la ausencia de los legisladores del Frente Amplio.

Poco después, en junio de 1985, ante la caída del Banco de Chile, entra en crisis el Banco Pan de Azúcar que ya padecía una grave situación debido a su pesada cartera. El Banco República se hace cargo de él y la solución que el Gobierno dio a la situación del Banco Pan de Azúcar no fue acordada por el Frente Amplio, puesto que significó la descarga del monto total de la operación en el Estado. En aquel momento se sostuvo por parte de integrantes del equipo económico que esta operación no tenía costos, pero al decir de uno de nuestros asesores lo que no costó fue entrar en el Banco pero sin embargo mucho cuesta salir.

El señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay podrá indicarnos todas las tratativas que realizó para poder vender esta Institución al Arlabank. Además, si mucho cuesta salir, también mucho cuesta quedarse. Según nuestros cálculos, hasta hoy son unos U$S 36:000.000, de los cuales U$S 24:000.000 ya han sido integrados y consumidos y los restantes U$S 12:000.000 son pérdidas a enjugar.

Luego de todo esto, se decreta la fusión del Banco Pan de Azúcar con el Banco de Italia, fusión que no se ha efectivizado y que de no hacerse implicará un mayor costo para el Estado, en la medida en que los juicios que los accionistas del Banco de Italia vienen llevando adelante por incumplimiento de los acuerdos realizados sean fallados por la Justicia.

A casi dos años de esta situación, en marzo de 1987, se produce el hecho que conmocionó al Uruguay con repercusión en este Parlamento, debido a la interpelación que se le realizara al señor Ministro de Economía y Finanzas por parte de la bancada del Frente Amplio con motivo de la capitalización del Banco Comercial por parte del Banco República. Lamentablemente para los intereses del país —lo decía en mi introducción— dicha interpelación no culminó debido al abandono de Sala por parte de los legisladores del Partido de Gobierno.

No voy a repetir en este momento, señor Presidente, los argumentos y las largas explicaciones que se nos dieron por parte del equipo económico sobre lo que era el costo de oportunidad de aquel momento. El señor legislador Lescano debe haber recibido la versión taquigráfica de las extensísimas explicaciones acerca del costo de oportunidad y otros conceptos técnicos tratando de explicar por qué el Gobierno había demorado tanto tiempo en tomar algunas medidas con un Banco como el Comercial que ya había perdido más de 6.000 veces su capital.

Lo real es que ese costo de oportunidad, esa inversión, como se le calificó por el equipo económico, de alrededor de U$S 50:000.000, constituye hoy una pérdida de por lo menos U$S 80:000,000, sin que se vea todavía el fin a esta sangría de los dineros públicos. Cuánta razón tenía el señor legislador Lescano en la mencionada interpelación cuando sostenía que aquella cifra no era suficiente y que el Estado iba a tener que realizar mayores aportes. Como ejemplo de los equivocados cálculos respecto de los aportes necesarios y suficientes a realizar por parte del Banco República para reactivar al Banco Comercial, podemos citar el hecho de que en aquel momento se calcularon N$ 10.000:000.000, que a la cotización del momento representaba U$S 50:000.000. Sin embargo, nos encontramos con que al 31 de diciembre de 1988, el total de las pérdidas acumuladas en el transcurso de los Ejercicios 87-88 alcanzó a cifra de N$ 13.600 millones.

En este punto quisiera recordar, señor Presidente, que pocos días antes de aquel llamado a Sala, el señor Presidente del Directorio del Banco de la República, en una sesión de las Comisiones de Hacienda integradas de ambas Cámaras expresó que el conjunto Banco Pan de Azúcar y Banco de Italia estaría nivelado a principios de 1988 e incluso aventuró en algún momento el pronóstico de que el Banco Pan de Azúcar estaría nivelado en la primavera de ese mismo año 1987. Parece que aquella primavera lo único que trajo para dicho banco fue algún acné juvenil, porque según las cifras que manejo

—el señor Ministro las confirmará o no— el Banco Pan de Azúcar perdió en el Ejercicio de 1988 alrededor de U$S 6:000.000 y una cifra casi similar el Banco de Italia.

En esa misma sesión el señor Presidente del Directorio del Banco de la República expresó también que el plazo razonable para nivelar la situación del Banco Comercial podría ser de un año y medio a dos.

El próximo mes se cumplirán los dos años de esta operación. ¿Acaso se niveló el Banco Comercial? No, porque según mis datos perdió en el ejercicio pasado alrededor de U$S 16:000.000.

Para terminar con esta cronología y no cansar a los señores legisladores, recordaremos que el 29 de junio de 1987 el Gobierno resolvió la fusión del Banco La Caja Obrera con el Banco Pan de Azúcar, fusión que tampoco se ha llevado a cabo. Parece que el Banco Pan de Azúcar es una especie de comodín, dado que primero se resuelve su fusión con el Banco de Italia, luego con el Banco La Caja Obrera, pero al mismo tiempo se lo intenta vender al Arlabank.

Al día de hoy la banca gestionada continúa dando sustanciales pérdidas, que el Banco República se ha encargado de cubrir mediante aportes y préstamos que no se sabe cuándo se van a cobrar.

Por otra parte, como los aportes del Banco República no alcanzan, estos bancos, según mis informes, maquillan sus balances mediante un uso inadecuado de sus sistemas contables. Por ejemplo, tanto el Banco La Caja Obrera como el Banco Pan de Azúcar contabilizan sus compras de promissory notes, esa famosa deuda externa por su valor nominal y no por el real, ya sea ésta el de costo o el de mercado al cierre de cada ejercicio. Esta forma de registro arroja como resultado, a la fecha de hoy, una sobrevalorización del activo del Banco Pan de Azúcar de U$S 11:000.000 y del Banco La Caja Obrera de U$S 22:000.000. Creo que si el señor Ministro confirma el uso de este mecanismo, es como hacerse trampas al solitario.

Mientras tanto, el equipo económico comparece cada cierto tiempo a la Comisión de Hacienda del Senado y da algunas cifras que no esclarecen la situación real de los bancos. Su última comparecencia fue en octubre de 1988, en ocasión de la discusión del proyecto de ley de Ampliación de Capital de la Corporación Nacional para el Desarrollo. En esa reunión, se manejó la cifra de U$S 125:000.000. Yo pregunto: ¿es ese monto necesario para capitalizar esos bancos de forma que puedan fusionarse sin ocasionar pérdidas? De otra manera —y utilizando las palabras del propio equipo económico en el momento en que el compañero Lescano hiciera la interpelación en nombre del Frente Amplio—: ¿es éste el costo de oportunidad al día de hoy? En este sentido, permítaseme la duda. Quien haya seguido esta cuestión o se haya tomado el trabajo de leer las versiones taquigráficas de las intervenciones de los miembros del equipo económico en las distintas intervenciones notará que mis dudas son legítimas.

Pero, por otro lado, señor Presidente, yo manejo otras cifras; creo que también las poseen todos los demás legisladores, porque están contenidas en un excelente trabajo que nos ha hecho llegar la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay. Dichas cifras indicarían que ese monto de U$S 125:000.000 es insuficiente para cubrir las pérdidas acumuladas y las carteras incobrables de los bancos gestionados. Entonces, aquella inversión, aquella compra sin costo que mencionbaa el Contador Slinger, se está convirtiendo en un agujero negro que seguramente se "tragará" más de U$S 300:000.000, extraídos del sudor de todos los uruguayos. Además, si tenemos en cuenta que el patrimonio actual de estos bancos arroja cifras negativas o insuficientes para la actividad financiera, podemos decir que el Estado ya ha pagado por ellos mucho más de lo que hubiera significado la simple estatización.

Por otro lado, los integrantes del equipo económico, conocedores como lo son de la realidad y de las cifras elaboradas por el propio aparato estatal, ¿tuvieron realmente tal error de cálculo como para decir que no iba a haber costo? Personalmente, no creo que sólo existan grandes errores, sino determinadas opciones políticas. Pienso que el Gobierno, en el tema del sistema financiero, ha elegido una opción política profundamente contraria a los intereses de las grandes mayorías nacionales, entre las que citamos al Estado y al país. Mucho me temo, entonces, que en caso de que el Parlamento hubiese accedido a la ampliación del capital de la Corporación Nacional para el Desarrollo con el objetivo de capitalizar estas instituciones, sólo hubiera contribuido al aumento de la deuda externa, sin solucionar el problema de fondo. En ese sentido, permítaseme expresar nuestro más profundo rechazo a esta solución, si es que realmente se la maneja como tal. Digo esto, en primer lugar, porque la Corporación Nacional para el Desarrollo no fue creada ni está preparada para hacerse cargo de bancos, sino para reflotar empresas productivas, tarea ésta sobre la que ha hecho muy poco.

SEÑOR AGUIAR. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ALVAREZ. — Discúlpeme, señor legislador, pero ya en el inicio de mi exposición anuncié que no iba a concederlas. De todos modos, creo que al final de mi intervención podrá hacer uso de la palabra.

En segundo término, sostenemos nuestro rechazo porque nos resistimos a descargar nuevamente sobre el conjunto del pueblo uruguayo —aún sobre aquellos que jamás pisaron un banco— el costo de esta operación, que sería una nueva forma técnica de comprar carteras incobrables.

Además, quiero decir que en ocasión de estos sucesos que hemos narrado, el Frente Amplio propuso soluciones, partiendo de la base de la necesidad del mantenimiento de estos bancos pero, al mismo tiempo tratando de que su costo fuera compartido por los beneficiarios directos y el Estado. ¿Quiénes son los principales beneficiarios del salvataje de los bancos? Los depositantes —en caso contrario, verían desaparecer sus depósitos— y el sistema financiero en su conjunto, que podría verse arrastrado en una corrida. En ese sentido, basta recordar que en el Banco Comercial, en el momento de su compra, el 8 % de los depositantes era el dueño del 63 % de los depósitos. Los aportes que hizo el Banco de la República y que seguirá haciendo son para garantizar la cobrabilidad de esos depósitos.

Hace dos años, el Gobierno presentó al Parlamento los hechos consumados. Por su parte, el Frente Amplio presentó entonces un proyecto de ley para dar a estos bancos un ordenamiento jurídico, de acuerdo con la Constitución, es decir, creando Entes Autónomos o sociedades de economía mixta. Sin embargo, ni el Poder Ejecutivo ni los legisladores que respaldan al Gobierno se han dado por enterados, quizás porque su intención última sea la de reprivatizarlos. Pero no me voy a detener en los inconvenientes que esto generaría.

Nosotros coincidimos con el Gobierno en que es necesario capitalizar estos bancos para que puedan funcionar sin generar las pérdidas que hoy están dando, pero también para que sirvan al desarrollo del país. A lo que nos negamos —y lo reiteramos— es a que el costo de esa operación lo pague la sociedad en su conjunto, indiscriminadamente. Por eso es que el Frente Amplio propone realizar una emisión de Bonos del Tesoro a ser colocados en el resto del sistema bancario privado en proporción a su participación en el gran negocio que para ellos significó la venta de sus carteras incobrables. Esta emisión de deuda sería financiada con el producido de la reimplantación del impuesto sobre la renta personal.

También la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay ha hecho llegar al Parlamento y a los responsables ejecutivos propuestas de capitalización de estos bancos. Una de ellas propone la creación del seguro de depósitos, ya existente en otros países capitalistas y cuya implantación terminaría de una vez por todas con la necesidad de que el Estado cada tanto salga a socorrer bancos privados para que sus depositantes no pierdan sus ahorros y para mantener la credibilidad de la plaza. Tan es así que en Estados Unidos, el recientemente electo Presidente Bush presentó un plan para salvar a las instituciones hipotecarias y bancos de ahorro, el que parte del aumento de este seguro de depósitos. De acuerdo con el artículo periodístico, Bush propuso subir las primas que pagan las entidades de ahorro y los bancos comerciales al Gobierno para asegurar los depósitos y recaudar así U$S 50.000:000.000 mediante la venta de Bonos. Estos fondos se sumarían a los U$S 40.000:000.000 ya destinados al problema, el primero grave a que se enfrenta el Presidente electo.

Y en otra parte de este artículo —esto es interesante cuando hablamos de reprivatizar los bancos— dice que el Presidente estadounidense presentó una serie de reformas para evitar una repetición de los riesgos y fraudes que contribuyeron a la crisis y dijo que destinaría unos U$S 30.000:000.000 al Ministerio de Justicia para buscar y castigar a los culpables.

Pienso que si estos hechos se dan en un país que tiene como centro el libre mercado, la libre empresa y la política económica liberal, me pregunto cómo se traduce esto, después, en nuestros pequeños países.

Esta propuesta hecha por el Frente Amplio y las elevadas por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay a ambas Cámaras del Parlamento han sido hasta hoy olímpicamente ignoradas por el Poder Ejecutivo. Al respecto, reitero que en el caso de la propuesta de la mencionada Asociación, se trata de un sistema que se utiliza en prácticamente la mayoría de los países capitalistas.

No obstante lo dicho, quisiera volver al punto de partida que nos llevó a solicitar la presencia en Sala del señor Ministro de Economía y Finanzas.

De acuerdo con nuestros cálculos, la operación de salvataje de los bancos costará al país unos U$S 300 millones, cantidad que tendremos que pagar cada uno de nosotros, todo el pueblo uruguayo. Por lo tanto, me resulta inadmisible que se manejen salidas o soluciones en donde el pueblo, a través de sus representantes legítimos, quede marginado de su discusión y de aportar su punto de vista.

No concebimos que en una democracia que se precie de tal, se le escamotee al Parlamento, y a través de él a la opinión pública, un tema de esta trascendencia por el uso de una solución administrativa. Espero que el señor Ministro de Economía y Finanzas responda que no se tomarán soluciones administrativas y que, entre todos, podamos encontrar la mejor salida.

Señor Presidente: finalizo mi primera intervención tratando de sintetizarla en un conjunto de preguntas que espero responda el señor Ministro de Economía y Finanzas, despejando así las dudas que he planteado por el bien de la Nación.

La primera pregunta se refiere al monto de los aportes que a la fecha ha realizado el Estado por intermedio de los Bancos Central y de la República a los actuales Bancos gestionados por compra de Carteras, y capitalizaciones para cubrir pérdidas. La segunda pregunta se relaciona con las pérdidas tendientes a ser cubiertas en cada uno de los bancos, según surge de los balances respectivos al 31 de diciembre de 1988. La tercera está vinculada con el monto de las carteras incobrables, según estimaciones realizadas por: a) la administración de cada uno de esos bancos; b) por los servicios técnicos del Banco Central; c) por los expertos del Banco Mundial y, d) por las auditorías externas.

La cuarta pregunta tiene que ver con el monto de las quitas y bonificaciones pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1988 en cada una de las instituciones.

La quinta se refiere al monto de la sobrevalorización contable de las "promissory notes", propiedad de los Bancos Pan de Azúcar y La Caja Obrera, ajustándose a los valores de cotización en plaza. La sexta consulta se refiere al saldo a favor del Banco Central al 31 de diciembre de 1988 a cargo del Banco La Caja Obrera, resultante de la operación venta de carteras con pacto de retrocompra. La séptima se vincula al patrimonio real neto al 31 de diciembre de 1988 de esas instituciones, detallándose su composición. La octava tiene que ver con el monto de los préstamos otorgados por el Banco de la República y el Banco Central a favor de los bancos gestionados, pendiente al 31 de diciembre de 1988, y las condiciones de otorgamiento. La novena pregunta se relaciona con la razón por la que a la fecha, el Poder Ejecutivo no ha aprobado la fusión acordada hace años entre el Banco Pan de Azúcar y el Banco de Italia, así como las razones invocadas por los accionistas del Banco de Italia en los juicios iniciados contra los Bancos Central, República y Pan de Azúcar. La décima pregun-

ta se relaciona con el grado de cumplimiento, al 31 de diciembre de 1988, de cada una de las instituciones gestionadas, de las siguientes normas: a) bancocentralistas relativas al encaje, tenencia obligatoria de valores públicos, responsabilidad patrimonial y endeudamiento y, b) en su relación pérdidas acumuladas-patrimonio, que rige para las sociedades anónimas bajo contralor de la Inspección General de Hacienda.

La undécima pregunta se refiere a las medidas tomadas, previstas o a encarar, por el Gobierno para solucionar la situación económico financiera de cada una de estas instituciones a corto, mediano y largo plazo, y cuáles serían las funciones que se le asignarían a cada uno de estos Bancos. La duodécima pregunta es la siguiente: descartada la solución en su proyecto de capitalización de la Corporación Nacional para el Desarrollo presentada al Senado, ¿cuál es la propuesta sustitutiva que ha elaborado el Poder Ejecutivo?

La última pregunta es la siguiente. Si el Poder Ejecutivo mantiene la idea de que luego de equilibrados, los bancos gestionados serán reprivatizados, ¿cómo se haría esa reprivatización y qué beneficios aparejaría a la Nación?

Estas son las preguntas que tienden a esclarecer esta situación, pero considero que en este caso, señor Presidente, la gran respuesta que quisiera escuchar hoy del señor Ministro es que se va a buscar, junto con el Parlamento y AEBU, una solución que no implique un costo para toda la sociedad, quitándosele esta pesada carga al Banco República. Además, me gustaría escuchar que estos bancos no van a volver a la órbita privada a fin de que, nuevamente, dentro de unos años, no debamos discutir esta temática.

SEÑOR AGUIAR. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALVAREZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR AGUIAR. — Voy a ser muy breve, porque con respecto a algunas otras dudas que me ha suscitado el planteamiento del señor legislador Alvarez, prefiero esperar la disertación de los integrantes del equipo económico.

Me gustaría que el señor legislador Alvarez explicara nuevamente —porque no me quedó claro—, hablando de opciones políticas fundamentalmente, cómo justifica que cuando el Banco República compra el Banco de Italia, el Directorio vota esa adquisición por unanimidad, incluyendo al representante del Frente Amplio. No debemos olvidar que este es un tema de opciones. Aquí no está en discusión si esto sucedió al principio o al final del período; lo que está en discusión es si la sociedad debe socorrer a bancos que se encuentran en la situación en que se hallaban éstos. Es decir, si debe o no hacerlo. Entonces me pregunto por qué se vota así en un caso, que termina siendo el peor, y no se vota en los demás.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ. — Parece que el señor legislador Aguiar quiere cambiar las reglas de juego, es decir, quiere pasar a ser la persona que llama a Sala e interpelarme o hacerme preguntas. De todas maneras, voy a contestar gustosamente la pregunta que se hacía o me hacía el señor legislador Aguiar.

El Frente Amplio participa de la primera solución, de la relativa al Banco de Italia, porque en ella el costo total, en el acuerdo que se llega en primera instancia y manejando los datos técnicos que proporciona el Banco Central, no recae sobre la sociedad en su conjunto. Se hace participar a los grandes depositantes del Banco de Italia en el costo de la capitalización de esa institución. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, el equipo económico de Gobierno, se niega a llevar adelante esta solución en el resto de los casos —Banco Comercial y Banco La Caja Obrera—, lo que hace que el Frente Amplio no acompañe la decisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Señor Presidente: hemos sido convocados por la Comisión Permanente para informar sobre la situación en que se encuentran los bancos que están en este momento siendo administrados o, como a veces se dice en forma incorrecta a mi juicio, gestionados por el Banco República. En particular, también hemos sido citados para informar —como acaba de señalar el señor legislador Alvarez en la última parte de su exposición— sobre el programa que está diseñando el Poder Ejecutivo —si es que está estudiando alguna solución— especialmente después de haber quedado tácitamente descartada —como expresaba el señor legislador— la iniciativa concretada en el proyecto de ley, por la que se proponía un incremento del 150% en el capital de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Con esa afirmación nos está confirmando lo que nosotros por otra parte descartábamos en virtud de pronunciamientos de distintos sectores políticos en cuanto a que esa iniciativa no iba a contar con los votos necesarios.

Sin embargo, nos encontramos con un planteamiento del señor legislador Alvarez que inicia su exposición reiterando apreciaciones sobre la triste historia de todo este proceso de la crisis bancaria, que incluso, se remonta a períodos anteriores a este Gobierno. Luego, vuelve sobre circunstancias puntuales de si en determinado momento algún integrante del equipo económico dijo o no que determinada operación no tenía costo o no lo iba a tener. Culmina con una lista bastante impresionante de pedido de información, incluso, de distintas fuentes sobre un mismo hecho, como estimaciones de los servicios de los bancos, sobre las pérdidas y estimaciones del Banco Central, estimaciones de las auditorías externas, así como también las estimaciones que se han hecho en el curso de la evaluación que el Banco Mundial está haciendo sobre la propuesta que el Gobierno ha presentado

para la obtención de un crédito. Esto, a su vez, detallado por Banco. Debo confesar que he hecho una rápida consulta con los señores Presidentes del Banco de la República y del Banco Central —que me acompañan— y confirmo que no tenemos la información solicitada en este momento. Eso habría que extraerlo de distintas carpetas y documentos referidos a cada banco. Creo que lo que tenemos que manejar son elementos globales, generales, que nos den un panorama.

En alguna oportunidad —creo que fue el señor senador Olazábal cuando el equipo económico concurrió a la Comisión del Senado o cuando asistió el Directorio del Banco de la República— en que se dio una información muy detallada por el señor Presidente del Banco, el señor senador expresó que se había recorrido prolijamente el bosque a través de las hojas pero que no se había visto el bosque y que por lo tanto, no había un panorama.

Pienso que éste no es el sentido de la reunión y tampoco lo es el reiterar un cúmulo de información y de cifras que han sido manejadas profusamente y que tal vez no estén actualizadas desde hace dos o tres meses pero que fueron analizadas minuciosamente en la comisión del Senado cuando concurrió el Directorio del Banco de la República en pleno, a las sesiones de mayo y junio. Se hizo lo mismo cuando concurrimos a la misma comisión en los meses de octubre y noviembre para fundamentar el proyecto de ley que había remitido el Poder Ejecutivo.

Creo que el interés actual del tema de estos bancos pasa más por considerar cuál es la solución, cómo se va a abordar, si el país cuenta con recursos para hacerlo, y cuáles son las propuestas que existen sobre la mesa, que volver a enfrascarnos en un análisis de teneduría de libros, minucioso, para evaluar exactamente las cifras banco por banco, según las distintas fuentes, o cuál es la determinación de un costo o de una pérdida que, yo diría, comenzó a efectuarse a fines de la década del setenta con una política económica equivocada y que hizo crisis a partir de 1981, cuando, fundamentalmente, con la ruptura de la tablita los activos de los bancos que son los pasivos de los sectores productivos adquirieron una pesadez tremenda y una casi imposibilidad de cobro en un número importante de casos.

Pienso que debemos analizar qué elementos tenemos a la vista para encontrar la salida; qué elementos generales tenemos en cuanto a los costos que ha habido. Pero quiero reiterar que el Poder Ejecutivo no acepta que a la población se le engañe y que aparezca como que estos costos florecen ahora para seguir con una figura —de la primavera— que había manejado el señor legislador Alvarez. Parecería que los costos están en función directa de una presunta incapacidad para gobernar de esta Administración. En buena medida la crítica le está cayendo al Banco de la República porque este Banco —diría que con un sentido nacional y de abnegación— ha contribuido, en forma transitoria a buscar soluciones a estos bancos. Ha tratado de paliar los males —que repito— no empezaron el primero de marzo de 1985 sino a fines de la década del setenta con distintas normas, con toda aquella abundancia crediticia que nos venía del exterior a través del reciclaje de los petrodólares, con toda la permisividad doméstica que incluso fue alentada a través de la eliminación de encajes bancarios y que facilitaban la multiplicación del crédito. Se endeudaron los productores, las empresas, sobrevino la crisis y los activos de los bancos quedaron como suele decir el señor Presidente del Banco de la República, hechos de piedra o de hormigón.

Aquí vino el nuevo gobierno a buscar una solución a un problema que no había contribuido a crear y que le era absolutamente ajeno. A medida que íbamos detectando las pérdidas y los efectos de aquellas causas, se ha pretendido hacer aparecer como que esos costos los estaba generando graciosamente este gobierno debido a su incapacidad. Es como si la culpa de la pérdida de un balance se le achacara al auxiliar que está extrayendo la hoja del computador o que hizo el asiento de cierre. El tenedor de libros que hace el asiento de cierre revela una pérdida, entonces habría que pensar que ella se ha generado en ese instante a través de su acción.

SEÑOR ALVAREZ. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Discúlpeme, pero me voy a afiliar a una práctica que usted ha instalado porque trato de copiar los usos parlamentarios. Por lo tanto las interrupciones no las voy a dar por el momento aunque posteriormente, con mucho gusto.

Pido excusas por perder algunos minutos pero no soy yo quien ha iniciado el tema sino que ha sido el señor legislador Alvarez.

Los costos que la sociedad uruguaya y el país lamentablemente están pagando no son imputables a este gobierno. Esa es la primera afirmación rotunda. Esto fue heredado; incluso fue previsto, y hay informe a nivel de la COMAPRO. En algún momento fue citado ese documento, los trabajos que se hicieron al respecto, hubo estimaciones sobre todo el problema del endeudamiento externo, cómo se generó, y en qué medida una contracara de eso era parcialmente el endeudamiento interno que estaban sufriendo los sectores productivos, y en el medio aparecía el sistema financiero que tendría sus imperfecciones, sus problemas, pero que no lo podemos juzgar en sus bondades en medio de una crisis. Es como si juzgáramos a una persona en el momento en que está con cuarenta grados de fiebre.

Por supuesto que en el sistema financiero hay cosas para mejorar, para perfeccionar y en esa tarea está trabajando activamente el Banco Central. No vamos a decir que el sistema financiero uruguayo sea perfecto.

Actualmente se está trabajando activamente —lo está haciendo el Banco Central— sobre las disposiciones que lo regulan en materia de contralores. Me refiero a contralores "in situ" sobre las instituciones financieras, a normas contables y a las que hacen a una mejor información estadística. En fin, a toda una serie de elementos tendientes a asegurar, en el futuro, la estabilidad del sistema, su buen funcionamiento y evitar el tipo de problemas que, lamentablemente, ya se han planteado. Hay otra serie de problemas que sólo se evitan a través

de políticas económicas consistentes que no creen las condiciones para que se produzcan estas crisis económicas que barren el país a lo largo y a lo ancho, abatiendo empresas industriales, productores agropecuarios, empresas de servicios e instituciones bancarias, cuyos activos están reflejando, a su vez, la situación del sistema productivo. Si éste está mal, no pretendamos una banca floreciente o en buena situación.

Hecha esta primera puntualización, queremos hacer una segunda: de las palabras del señor legislador Alvarez surge que el Gobierno es responsable de que se esté invirtiendo más, con este proceso, de lo que hubiese significado la estatización propuesta por el Frente Amplio.

El señor legislador Alvarez formuló una serie de preguntas, ha solicitado una cantidad de fundamentaciones pero no cumple con fundamentar las afirmaciones que realiza. Se dice que la banca estatizada es mejor porque contempla los intereses del desarrollo económico, así como también los de las grandes mayorías; pero no se hace ninguna demostración. Ni siquiera se traen ejemplos de otros países en que esos resultados sean palpables en los que las cifras sean irrefutables. Es decir, que el país A, B o C tiene su banca totalmente estatizada y es el que crece más, el que tiene mayores niveles de bienestar y que experimenta una incontenible inmigración, ya que la gente quiere ir a trabajar allí, a causa de los sueldos que se ganan. La realidad es que no se aporta ningún tipo de ejemplo, ni siquiera por analogía. Entonces, con el mismo derecho con el que se nos pide que realicemos ciertas demostraciones, vamos a solicitar lo propio: que cuando se afirme algo, se demuestre.

Entiendo que lo correcto es que todos debemos aceptar el hecho de que hemos heredado una gran crisis. Por otra parte, eso lo dijeron los integrantes del propio Frente Amplio. Se afirmó en 1984, también a comienzos de 1985 y ahora todos lo olvidan; ahora resulta que la crisis fue generada por el Gobierno.

Hasta este momento, lo que se ha hecho ha sido adoptar medidas a través de las cuales una institución oficial, el Banco de la República, habilitado por la Ley de Emergencia, adoptó resoluciones a fin de prevenir una crisis mayor. ¿Por qué? Porque creímos —esto lo hemos discutido muchas veces— que dejar caer una o varias instituciones no era conveniente, en una instancia tan delicada. Muy distinto es tratar el tema ahora, en 1989 —con una democracia fortalecida, con una economía más sólida, con un Banco Central con reservas, diría, muy amplias y con una situación casi excepcional en el contexto de América Latina, donde el producto "per cápita" ha experimentado, en los últimos años un nuevo retroceso— que hacerlo en 1985. De modo que, una cosa es ubicarnos en el presente y otra en 1985, cuando recién se estaba saliendo de una crisis, cuando nadie daba "dos vintenes" —y perdóneseme la expresión— por lo que pudiera hacer este Gobierno y cuando se remataban las hipótesis en materia de inflación, con respecto a cuánto iba a durar el equipo económico y sobre qué iba a pasar con el sistema bancario.

Hay legisladores que en algunas Comisiones manifestaron que no se conocía, en el año 1985, la situación de todo el sistema. Eso no es cierto, como recientemente lo acaba de reconocer el contador Young, a través de declaraciones que en estos días se recogieron en la prensa, en el sentido de que se sabía muy bien cuál era la situación del sistema financiero.

En lo que me es personal puedo dar testimonio, lo mismo que el contador Slinger, que a nivel del grupo de los economistas de la CONAPRO se hablaba, con nombre propio, acerca de cómo se iba a solucionar la crisis de tal o cual banco. Había una información absolutamente total, señor Presidente.

Además, cuando se toma en cuenta la información que produce AEBU y la que se maneja a nivel de buena parte de los sectores políticos, no podemos ser ingenuos en pensar que recién ahora se ha llegado a un conocimiento cabal de la situación.

En resumen, la crisis se estaba viendo venir. La única duda era acerca de cuándo iba a caer cada uno de los bancos o cuánto aguantarían. En consecuencia, más allá de expresiones que algún miembro del equipo económico haya realizado referente a alguna operación y al momento de llevarla a cabo, nadie puede pensar que se haya dicho que no ha costado nada. Nadie puede creer que este tema de la crisis de los bancos pudiera solucionarse sin un costo para el país. Y ello, cualquiera fuera el destino ulterior de esos bancos: mantenimiento en la órbita privada o estatización.

El Banco de la República y este Gobierno, lo que han hecho hasta el presente ha sido, primero, tomar conocimiento de las realidades particulares de cada banco, investigar la situación interna, buscar apoyo financiero externo y luego, buscar asesoramiento para valorar la situación y ver qué salidas existen. Todo eso lleva tiempo. Hay que tener en cuenta que el Banco Comercial —el último— hace un año y medio que fue absorbido por el Banco de la República.

Todo el proceso, pues, lleva un tiempo más o menos prolongado. El Banco de la República ha realizado investigaciones, ha creado comisiones y, en el ínterin, el equipo económico se ha ido moviendo para ir armando una solución. Me refiero a una solución real, al alcance de la mano, no una que sólo sea posible exponer en forma literaria, sin un fundamento y sin que nadie garantice los medios para respaldarla.

Por consiguiente, rechazo también, señor Presidente, la afirmación de que por el hecho de que el Gobierno no hubiera recogido la propuesta del Frente Amplio, en el sentido de estatizar la banca, el país ha pagado un costo adicional. Eso es una afrenta para el Banco de la República porque cualquiera hubiese sido el proceso, los resultados hubieran sido, más o menos, los mismos. Aun si nosotros hubiésemos recogido esa propuesta a que hacía referencia el señor legislador Alvarez, formulada por la Asociación de Empleados Bancarios y donde se habla de la estatización a través de una definición de la nueva naturaleza jurídica de los bancos, los que se crean bajo la forma de Entes Autónomos del dominio industrial y comercial. Un proceso como el referido lleva tiempo. En el ínterin se supone que alguien tiene que mantener la situación bajo control. Y esto, precisamente, es lo que ha hecho el Banco de la República.

Por otra parte, en la Comisión de Hacienda del Senado jamás un legislador formuló un reproche sobre la

forma en que se ha conducido el Banco de la República. Entonces, ¿a qué título viene esa imputación de que como el Poder Ejecutivo no aceptó la propuesta de estatización se produjo un sobrecosto? No hubo ningún costo adicional. Creo que el problema deriva de un error de tipo institucional. La propuesta de estatización no fue vetada por el Poder Ejecutivo.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Capeche)

—La propuesta de estatización a que se refiere el señor legislador Alvarez no fue aprobada por el Parlamento. Entonces, ¿por qué el reproche al Poder Ejecutivo? Simplemente, creo que somos "el cartón ligador" y que se responsabiliza al Poder Ejecutivo de todo lo que ocurre, aun cuando no esté en su órbita o inclusive cuando no haya estado en sus manos votar o apoyar determinada iniciativa. Por eso creo que es importante esta segunda puntualización.

A modo de resumen, reiteramos, en primer lugar, que el costo se originó en otra época y a instancias de otro gobierno. Nosotros trabajamos para buscar una solución requiriendo el esfuerzo colectivo a través de la participación de Entes de la Administración Autónoma junto con el Poder Ejecutivo —y en ellos hay representación política— y, además, todas las veces que el Parlamento nos ha llamado hemos venido a dar la información pertinente. Por lo tanto, considero que el reproche que se hace al Poder Ejecutivo es absolutamente gratuito.

Por otra parte deseo señalar, señor Presidente, que no voy a recargar la exposición fundamentando porqué, entre las opciones que habían en su momento, de liquidación de las empresas o de asistencia, el Poder Ejecutivo entendió que estaba eligiendo aquella que significaba menor costo económico y social para el país. Creo que ese no es el tema de fondo, sino que el mismo radica en qué se va a hacer con los bancos, qué soluciones viables hay a la vista y cuáles propone el Poder Ejecutivo. Considero correcto que nos carguen las tintas por lo que hemos hecho mal, por las omisiones en que hemos incurrido, por ser lentos, poco imaginativos o por equivocarnos —aunque no se equivoca quien nada hace— pero tenemos una responsabilidad administrativa dentro del campo de las competencias específicas del Poder Ejecutivo, a la que no podemos renunciar. Este es un tema que me permito subrayar y creo que lo que deberíamos considerar es qué va a hacer el Poder Ejecutivo, qué otras propuestas alternativas existen y, en particular, si éste en su accionar está yendo más allá de sus atribuciones o violentando las normas legales.

Señor Presidente: deseo comenzar la exposición sobre este aspecto, que creo es el meollo del tema y sobre la preocupación sana y natural que tienen el Parlamento y la ciudadanía, diciendo que el equipo económico ha seguido trabajando en la búsqueda de una solución para el problema de los bancos. Inclusive, continuó trabajando luego de nuestra concurrencia al Parlamento en los meses de octubre y noviembre y de haber elevado aquella iniciativa que contenía una propuesta para capitalizar a la Corporación. Se han seguido manejando los mismos criterios que básicamente hemos anunciado en las distintas oportunidades en que hemos tenido el privilegio de concurrir al Parlamento a exponer sobre estos temas.

Diría que, en forma resumida, los lineamientos generales son los siguientes. En primer lugar, creemos necesario el saneamiento y la rehabilitación de estos bancos. Esto se desprende de la opción elegida por el Poder Ejecutivo. Si no los vamos a liquidar, hay que sanearlos, rehabilitarlos y ponerlos en condiciones de operar en forma rentable. En segundo término el Poder Ejecutivo ha anunciado desde mucho tiempo atrás que es su propósito que los bancos se mantengan en la órbita privada. ¿Qué significa esto? Que el Poder Ejecutivo no está a favor de la estatización de la banca. En cuanto a este aspecto existen diferencias de criterio. Tenemos el mayor respeto por las otras posiciones y por quienes las sustentan; lo único que exigimos es el mismo respeto hacia la posición del Poder Ejecutivo. Este no cree en la estatización de la banca; considera que el Banco de la República ocupa ya una posición muy significativa del orden del 50 % —según los criterios para calificarla— dentro del sistema financiero nacional, lo cual permite al Estado cierta presencia para desarrollar sus fines e impulsar aquellas líneas de crédito de tipo promocionales que entienda deben apoyarse; y no cree que el sector de la banca pública deba aumentarse.

El tercer criterio general —que creo es compartido por todos; quizás el único en torno al que nadie discrepe— consiste en que es necesario evitar demoras en la búsqueda de una solución, porque somos conscientes de que en la medida en que se postergue una solución y un saneamiento definitivo, la situación de perjuicio tenderá a mantenerse en función de las mismas causas que la originaron. Me refiero a las pérdidas corrientes de que se habla, que subsisten mientras no se proceda al saneamiento de los bancos.

Quiere decir que el Poder Ejecutivo considera que un elemento importante —lo hemos recogido en las Comisiones y creemos que es compartido por los distintos sectores políticos— es actuar con la mayor premura posible en la búsqueda de una solución.

En cuarto lugar, el Poder Ejecutivo entiende que el costo que el país está pagando —que existe, al margen de nuestra voluntad y deseos— es necesario cancelarlo. Esto se entiende como una solución definitiva, en el sentido de poder pasar una raya y decir: "este tema se terminó; a partir de ahora hay una nueva situación porque los bancos se han equilibrado". Es necesario procurar medios que diluyan en el tiempo el costo para la sociedad uruguaya. ¿Qué queremos decir con esto? Simplemente, que es necesario buscar un financiamiento. Cuando hacemos un carretera o construimos una represa el país no puede pagar al contado la obra y, entonces, busca un financiamiento a los efectos de que las generaciones futuras participen de alguna manera en el costo de algo que van a disfrutar en el futuro. En beneficio del futuro de los uruguayos nosotros, a partir de ese momento, vamos a cambiar una situación; vamos a cauterizar una herida y, en consecuencia, a evitar sus males, es decir, la hemorragia y demás; vamos a limpiar la pérdida en el stock, como suele decirse y vamos a terminar con la pérdida corriente que es la que se genera y continúa, en gran parte, a raíz de la pérdida en el stock, porque no terminamos de solucionar el problema de los activos de los bancos.

Para lograr esto, el Gobierno procuró primero ordenar estos criterios a que hago referencia y establecer qué pensaba hacer y en qué forma lo llevaría a cabo. Entonces, realizó una solicitud de préstamo, pidió colaboración al Banco Mundial, quien ha mostrado receptividad. Efectivamente, en el contexto de un crédito que el Gobierno estaba gestionando, se está negociando una partida específica a los efectos de fortalecer el sistema financiero y bancario, para sanear estos bancos.

Nosotros creemos que ese es un elemento muy importante a considerar. Después abundaré un poco más sobre ese tema.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Flores Silva)

En quinto lugar, entre los criterios que el Poder Ejecutivo está considerando en relación a esta solución está el de cómo proceder a la rehabilitación de los bancos; cuál es el mecanismo, quién va a ser el administrador, el operador de esta solución, que, hasta ahora, ha sido el Banco de la República; pero ustedes saben muy bien que esa institución, en posición unánime de los miembros de su Directorio —existe constancia de sus expresiones en las actas de la Comisión de Hacienda del Senado—, ha señalado que el Banco tiene funciones naturales muy amplias y complejas a las cuales debe abocarse, y que le resulta una carga muy pesada, no solamente por las repercusiones económicas y financieras que pueda tener el tratamiento de este tema, sino por lo que significa la capacidad administrativa y el tiempo que sus Directores tienen que dedicar a las demás funciones normales del Banco como para tener que ocuparse, todavía, de la situación de estos bancos.

Tenemos total coincidencia con la opinión del Directorio del Banco de la República, cuyos integrantes nos han hecho llegar su deseo de verse relevados de esta función. Y esto ya lo he señalado varias veces en el seno de las comisiones parlamentarias.

De ahí que nosotros hayamos considerado y evaluado el tema, descartando algunas alternativas por considerarlas poco realistas. Entre ellas estaría, por ejemplo, la posibilidad de crear por vía legislativa un órgano o corporación financiera para que se ocupe expresamente de este tema de los Bancos. Creo que si alguna cosa no debemos hacer es recargarnos de organismos y de burocracia, con el nombramiento de nuevos Directorios y administraciones. Más bien tenemos que tratar de ver cómo usar eficientemente los medios de que disponemos, particularmente cuando hay una limitante por causa del tiempo con que se cuenta, ya que se nos han reclamado soluciones urgentes. Parecería obvio, entonces, descartar aquellas que impliquen mayor consumo de tiempo debido a largos debates en discusiones de leyes, estatutos, cartas orgánicas, y nueva integración de Directorios, a fin de poder armar toda una mecánica.

En consecuencia, todo ello conducía a la Corporación Nacional para el Desarrollo, organismo que existe y no tiene ningún impedimento de tipo legal para actuar en esta materia. Se podrá decir que no es el ideal para ello, pero nosotros no creemos tener el privilegio ni la posibilidad de manejarnos con soluciones ideales, sino sólo con las que son prácticas y realistas, que se encuentran al alcance nuestro.

Pensamos que ésta es, por lejos, la mejor solución, si es que combinamos todos los requisitos de que hemos hablado. Opinamos que la Corporación está habilitada y es el instrumento idóneo para realizar la tarea. Aquí se ha señalado, como crítica, que no lo es porque no tiene experiencia ni especialización en el tema bancario. Pero si vamos a hablar de especializaciones, yo diría que no sólo para fijar los lineamientos para dar solución al problema sino para administrar los bancos, no hay nadie que las tenga. Así, en el Banco de la República no hay ningún sector especializado en rehabilitación de Bancos ni en superación de este tipo de crisis. Yo diría que el Banco Central, como rector del sistema financiero, es el que debe dar una serie de directivas y no puede, a su vez, convertirse en el administrador, por las mismas razones que no lo puede hacer el Banco de la República, es decir, porque tiene funciones sumamente importantes de las que debe ocuparse. Hoy mencionábamos algunas de ellas: el fortalecimiento del sistema financiero, el mejoramiento de todas las normas de contralor de los Bancos, de los sistemas de inspección.

Por lo tanto, creo que partimos de un error ya que no existe nadie que tenga idoneidad en el tratamiento de este tipo de problemas; la Corporación para el Desarrollo, en cambio, tiene la capacidad de seleccionar las personas capaces de sacar adelante estos bancos, porque eso es lo que hace con otras empresas. Claro, podríamos decir que la Corporación no va a poder sacar adelante una empresa textil a la cual está asistiendo, o a una empresa frigorífica, porque no es un organismo especializado ni en la industria textil ni en la frigorífica. Pero no; ese organismo tiene la capacidad y la habilitación legal para poner en marcha esto, bajo las directivas del Banco Central y las normas del sistema de ordenamiento financiero, seleccionando las personas que tengan la capacidad necesaria para hacerlo. Esa capacidad existe; sólo hay que buscarla.

Entonces, nosotros creemos que esa es la mejor solución.

Queremos señalar, también, que estos criterios que estamos manejando suponen que esta solución es viable, y creemos que lo es porque los estudios realizados por el Banco Central, la opinión del Banco de la República y la evaluación de la propuesta y del planteo de asistencia del Gobierno que ha hecho el Banco Mundial, demuestran que se trata de una iniciativa viable, ya que estos bancos son recuperables, desde el punto de vista de su operativa, siempre y cuando —lo hemos dicho muchas veces y creo que lo expresó el señor Presidente del Banco Central cuando señaló algunos criterios básicos la primera vez que abordamos este tema en una Comisión parlamentaria— esos bancos sean capitalizados, a efectos de sanear sus activos y de contar con un capital real y efectivo; y siempre y cuando, paralelamente, las normas bancocentralistas contribuyan, a través de distintas medidas, a facilitar el proceso de rehabilitación de estos bancos por diversos medios complementarios, como pueden ser, por ejemplo, tratamientos específicos en materia de encajes, remuneración de encajes excedentes-

rios sobre niveles técnicos, tratamientos específicos sobre las relaciones de débitos y créditos que los bancos en cuestión tienen con el Banco Central. En fin, distintos elementos para los cuales el Banco Central puede aportar algo, también, a la solución, como hasta ahora lo ha hecho el Banco de la República en otros aspectos y como también el Banco Central ya lo ha hecho, en el caso de los Bancos Pan de Azúcar y Caja Obrera sobre una base que necesariamente tendrá que ser transitoria y adecuada a la solución.

Quiere decir que, en primer lugar, estaría la capitalización de los bancos y el saneamiento de sus activos; en segundo término, las medidas bancocentralistas de tipo transitorio, que contribuyan a la salida de estas instituciones; y, por último, medidas que tienen que ver con la racionalización de la administración y el redimensionamiento de la banca, es decir, medidas que hacen a las propias administraciones de los bancos.

Estas son medidas que forman parte de lo que debería hacerse en cada uno de los bancos a los efectos de ponerlos en las mejores condiciones operativas para aumentar su eficiencia —eliminar operaciones en sectores que no les resultan rentables, evitando duplicaciones, y el redimensionamiento en los mismos— y que pueden significar reales economías.

Quiere decir, entonces, que esto no supone un aporte de capital; simplemente se trata de medidas que a partir de ahora permiten reducir costos actuales y que, por lo tanto, tienen el mismo efecto que si le diéramos más dinero en el caso de que no las adoptáramos. Estas medidas también tienen que ver con la recuperación de carteras haciendo posible un manejo más eficaz de esos activos de cobro dudoso que poseen los bancos. En ellos existe una parte importante no recuperable, pero también hay otra que lo es, siempre y cuando se tomen las acciones para lograr ese cobro, puesto que partimos de la base de que el deudor demora el pago toda vez que no es apremiado y cuando no existe un mecanismo eficaz de cobro.

Ese es el tercer elemento importante que debemos tener en cuenta para la viabilidad de esta solución: la capitalización, la racionalización de la administración y el redimensionamiento de los bancos. Sobre esa base, no nos cabe ninguna duda de que los bancos son viables.

Respecto al tema de la capitalización, de los recursos que hay que aportar a los bancos, debemos señalar —continuando con lo que habíamos informado en nuestras visitas a la Comisión de Hacienda del Senado en ocubre y noviembre del año pasado— que entre los elementos con que el Poder Ejecutivo cuenta, está, en primer lugar, el préstamo del Banco Mundial que debe estar en el orden de los U$S 100:000.000. Advierto que estoy dando una cifra indicativa, por cuanto aún no está fijado el monto del préstamo, aunque sí está en un estado muy avanzado de tramitación; la negociación final se hará en un futuro próximo. En ese momento y terminados algunos estudios que están afinando algunas cifras, se va a fijar su monto. Lo situamos en esa cantidad pues entendemos que no se va a producir una variante de entidad, Debemos decir que es un préstamo a quince años con tres de gracia, que se hace a las tasas del Banco Mundial que van variando periódicamente de acuerdo con lo que es el costo promedio de financiamiento de esa institución multilateral de crédito. En este momento, ese valor está en el 7.65%. Esto no quiere decir que esa vaya a ser finalmente la tasa de interés sino que, simplemente, estoy dando el dato como referencia.

Creemos que se trata de una contribución importante puesto que el país tiene excelentes perspectivas para concretarlo en un futuro inmediato. En ese sentido decimos que no vemos ninguna dificultad para que él se pueda concretar.

Este es un elemento cierto. Es una cifra nada despreciable en millones de dólares que va a posibilitar una solución que entendemos todos estamos de acuerdo en que hay que materializar, que es urgente y que hemos demostrado que cubre un costo que se generó en otra etapa que no es de responsabilidad de esta Administración. Es decir que es un financiamiento que el Poder Ejecutivo ha logrado para estructurar una salida a este problema.

Además, el Poder Ejecutivo piensa hacer una capitalización con recursos adicionales a la Corporación Nacional para el Desarrollo dentro de los topes actuales de su capital. El 60% del capital autorizado que se reajusta conforme a un mecanismo previsto con una ley posterior, no está totalmente integrado. Ese capital actualizado traducido a dólares — para seguir manejando una cifra en dólares que resulte más accesible— depende de un cálculo a la fecha del aporte y puede estar arriba de los U$S 35:000.000 y menos de U$S 40:000.000.

La posibilidad de esa capitalización es a través de una emisión de valores públicos, de Bonos del Tesoro. En alguna medida estamos usando instrumentos que el señor legislador Alvarez mencionaba en su propuesta, que es la emisión de Bonos del Tesoro, pero por una cantidad muchísimo menor, porque estamos contando con un financiamiento del Banco Mundial que le permite al país diluir el problema en quince años y realizar las amortizaciones recién al tercer año porque, como señalaba, existe un período de gracia de tres.

Quiere decir, entonces, que la Corporación Nacional para el Desarrollo por este mecanismo recibiría una capitalización entre U$S 35:000.000 y U$S 40:000.000, más la canalización del préstamo del Banco Mundial que se haría a través de un contrato con el Poder Ejecutivo —que le pasaría ese importe a los efectos de que contara con esos recursos— que estaría en alrededor de los U$S 100:000.000, a lo que habría que agregar un préstamo de alrededor de U$S 20:000.000 que le haría el Banco de la República. Si sumamos las tres fuentes, los recursos con que contaría la Corporación para proceder a la capitalización de los bancos se situarían entre U$S 155 millones a U$S 160:000.000 aproximadamente.

De acuerdo con lo avanzado de los estudios, estimamos que esa cifra es suficiente para que los bancos puedan sanearse, limpiar sus activos manteniendo un capital efectivo que, diríamos, no sería menor de los U$S 30 millones en conjunto. Además, otras medidas que men-

cionábamos, de racionalización interna, les permitirá acelerar la recuperación de parte de las carteras que posibilitará mejorar su eficiencia reduciendo costos, generando los recursos para un financiamiento en condiciones rentables, independientes, es decir, no requiriendo más asistencia.

Quisiera agregar a esto, la mención de que todo este costo que hemos soportado —mídase como se mida, el Banco de la República ha hecho aportes, préstamos, ha absorbido pérdidas— que es conocido, —se ha informado en las Comisiones, lo ha hecho el Banco de la República e incluso ahora se ha ajustado la pérdida hasta el 31 de diciembre de 1988, que es la información que faltaba cuando se compareció por última vez a la Comisión del Senado— un elemento del pasado. Lo que queremos manejar ahora, son las soluciones del futuro, es decir, cuánto tenemos que prepararnos a absorber con esta solución.

Deseamos señalar, además, que el costo por vía de saneamiento futuro, en la parte que hace a la capitalización de los bancos, no excedería los U$S 130:000.000. Es decir que los bancos recibirían un aporte del orden de los U$S 160:000.000; U$S 130:000.000 permitirían el saneamiento de sus activos y se podría terminar con ese "stock" de pérdida que hace que los bancos sean ya inviables, "arriba", como a veces nos dice el señor Presidente del Banco Central, es decir que los recursos que le generan sus colocaciones no alcanzan para pagar —en la mayoría de los casos— los intereses de los depósitos. Hecho este saneamiento, quedarían unos U$S 30:000.000 de capital.

Quiero señalar lo relativas que son estas cifras. Aquí estamos manejando realidades que son cambiantes en función, incluso, de cómo evolucionan los sectores con los cuales trabaja el sistema bancario, de cómo evoluciona la propia confianza de los depositantes. Una cosa es un banco que para compensar una desconfianza manifiesta tiene que empezar a subir las tasas pasivas que paga a los depositantes porque hay un componente de riesgo muy grande; no es lo mismo un banco que está en esa situación que otro saneado y respaldado; no es igual un banco que está perdiendo que otro que puede empezar a operar de forma saneada, extendiendo operaciones nuevas, con más recursos para prestar, con otro desahogo, con una estructura más eficiente, con menores costos operativos, con una red más dimensionada a sus reales necesidades, con una recuperación de carteras que antes no se producía. No es lo mismo tener una parte de ese activo presuntamente incobrable, que no genera nada, a no sólo haber conseguido algún resultado, sino haberlo recuperado. No hablamos ya del interés, sino de que recupera parte de ese monto prestado que se daba por perdido.

De modo que es muy difícil saber cuál va a ser el capital real definitivo y cómo va a evolucionar la situación. No podemos manejar cifras absolutamente precisas. Por eso quiero poner énfasis en este aspecto.

Deseo señalar, como decía, que el costo que ha habido hasta ahora es muy fácil determinarlo. Ya lo ha informado el señor Presidente del Banco de la República en forma profusa. Pero quiero agregar ahora, algo que me ha sido comunicado por el Banco de la República, que es la pérdida adicional que el Directorio del Banco ha resuelto cubrir hasta el 31 de diciembre de 1988, por operaciones de los bancos Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Comercial. La cifra que el Directorio ha resuelto cubrir es del orden —manejemos números redondos— de los U$S 33:000.000.

Cabe destacar, algo que es muy importante. Aquí se han manejado cifras que nunca se han probado, que incluso tenían vicios de cálculo. Se decía que los bancos perdían U$S 4:000.000 o U$S 5:000.000 por mes en conjunto. Debo manifestar que esta pérdida cubre, promedialmente, un período mayor de un año. En esta pérdida que ha absorbido el Banco de la República, en lo que hace al Banco Pan de Azúcar, se asimila un saldo que no había sido cubierto anteriormente, al 31 de diciembre de 1987, pero ese saldo no corresponde a doce meses, sino a un período mayor, es decir, a todo el año 1988 más una parte de 1987. En el caso del Banco Comercial, contiene diecinueve meses de pérdida, en el del Banco La Caja Obrera se trata de un lapso de doce meses. Quiere decir que promedialmente estamos cubriendo un período mayor de doce meses.

De aquí se infiere muy claramente —no es necesario ni hacer la cuenta— que si bien es una pérdida importante no es una cifra que promedie los U$S 4:000.000 o U$S 5:000.000 mensuales. Además de esto, las pérdidas no son iguales todos los meses, porque hay una tendencia, porque se van adoptando medidas, etcétera. Si alguien se toma la molestia de ver lo que perdían estos bancos, por ejemplo antes de que interviniera el Banco de la República, en los meses previos, lo que pasaron a perder enseguida de la intervención y lo que están perdiendo en el último período, van a ver una clara tendencia a una cierta reducción del problema. Pero el problema existe. Considero que no debemos enfrascarnos en discutirlo, sino en solucionarlo.

Si nosotros nos enfrascamos en cuantificaciones complejas, lo único que vamos a concluir es cuánto le ha costado al país la aventura de la política económica de un período que felizmente está lejano y cuánto le costó la crisis que se desencadenó en el año 1981. Con eso no adelantamos nada.

Lo importante es salir. Además, considero que es necesario reiterar algo, como lo señalado en el día de ayer por el señor legislador Aguiar. Aquí se ha hablado mucho a raíz de una mención que había hecho el señor legislador Alvarez. Se dijo que la solución del Banco de Italia merecía apoyo porque con ella se distribuían las cargas; que las otras no merecían apoyo porque no contemplaban el mismo enfoque. Bueno; yo creo que son soluciones distintas.

Personalmente no tengo ninguna duda, desde el punto de vista práctico y realista, es decir que las otras soluciones fueron más eficientes que la del Banco de Italia. No voy a decir que el espíritu o la intención no hubiera sido buena. En la Comisión de Hacienda del Senado, un senador del Frente Amplio dijo que al fin y al cabo esa propuesta la hizo el Poder Ejecutivo y su fuerza política lo único que hizo fue respaldarla. Sabemos muy bien cómo se trató la crisis del sistema bancario a nivel político. No nos engañemos. La propuesta la hizo el Poder Ejecutivo porque buscó una solución de conjunto. A pesar de

que no estaba convencido, aceptó probar la participación de los depositantes en el capital. La intención era muy buena, diría que encomiable desde el punto de vista de una justicia eventual, pero no era práctica porque los hechos demostraron que además de los U$S 7:000.000, de capital que tuvo que aportar el Banco de la República, luego tuvo que proveer una cifra cercana a los U$S 30 millones. No tengo aquí la cifra exacta, quizá fueron U$S 28:000.000. Ello se hizo para reponer depósitos que fueron retirados.

Si al árbol lo juzgamos por los frutos vemos que detrás de la operativa del Banco de Italia estuvo la misma presencia del Estado, que daba la misma seguridad que ahora cuando está el Banco de la República atrás, cosa que demostró una eficacia enorme en el caso del Banco La Caja Obrera, a tal punto que el Presidente del Banco de la República decía que eso era un milagro. Era el prestigio del Banco de la República como institución, la garantía del Estado. En ese momento se detuvo una corrida de depositantes y se revertió la tendencia, empezando a crecer los depósitos. El Banco de la República no tuvo que asistir a dicho banco ni tampoco tuvo que hacerlo el Banco Central en esa emergencia. Pero, toda esa presencia de la garantía del Estado no sirvió en el caso del Banco de Italia. ¿Por qué? ¿Cuál es el elemento diferencial? ¿Qué pasó con los depósitos? Aquellos depositantes que fueron invitados a participar en esta solución, a efectos de evitar un mal mayor y hacer viable una salida que no fuera la liquidación —que era una de las posibilidades en aquel momento, un cobro en moneda de quiebra— retiraron el apoyo a la institución, o sea que demostraron que no tenían ningún ánimo de ser partícipes en una operación futura No retiraron los depósitos porque los trámites de fusión estuvieran demorados, sino que lo hicieron mucho antes; los retiraron no por algunas de las razones que se han invocado, pretendiendo responsabilizar al Poder Ejecutivo de dicho retiro y del fracaso de dicha solución, porque, repito, no se ha dado eso en las situaciones de las otras empresas bancarias. Tampoco se ha terminado de operar, por diversas razones, la fusión del Banco Pan de Azúcar con el Banco La Caja Obrera, y los depositantes no han retirado los depósitos. Entonces, ¿por qué achacarle a la cuenta del Poder Ejecutivo la culpa de que los depositantes del Banco de Italia hayan demostrado su disconformidad con el procedimiento que se seguía? Es en base a esas consideraciones que nosotros decimos que esa solución fue la peor; no porque estemos juzgando la intencionalidad de la misma, la presunta equidad que la inspiraba, que podemos compartir, pero estamos demostrando que esa solución llevó a que aquel banco perdiera el 60 % de los depósitos en un término muy corto y esos depósitos debió reponerlos el Banco de la República. Si nosotros lleváramos a la proporción de los depósitos que manejan los otros tres bancos, si en el Banco de Italia el Banco de la República tuvo que poner U$S 28:000.000 —confieso que no he hecho la cuenta— tal vez tendría que haber puesto más de U$S 200:000.000 de depósito para asistir al resto de los bancos, y seguramente me quedo corto. Entonces, señor Presidente, resulta que eso no hubiera sido costo, sino otra cosa que no sé cómo se le llama. Cuando algo lo dispone el Poder Ejecutivo, la Administración o el Banco de la República, es un costo, y, además, imputable a la ineficiencia de esta Administración, pero cuando es por otra solución que contempla la inquietud de un sector político, no es costo.

Creí importante destacar este punto porque considero que estamos jugando con las cartas abiertas, llamando a las cosas por su nombre y tratando de lograr soluciones viables.

En la parte final de esta primera intervención, señor Presidente, deseo hacer una referencia final a algunos comentarios que ha hecho el señor legislador Alvarez relativos a la propuesta del Poder Ejecutivo que ahora hemos explicitado y demostrado que estamos actuando en el marco de la ley. Habríamos preferido una ley que hubiera autorizado una mayor capitalización de la Corporación para el Desarrollo, pero lo que el Poder Ejecutivo se propone realizar no está para nada fuera del ámbito de las facultades legales que tiene ese organismo, y eso nadie lo ha cuestionado. Solamente hemos oído opiniones sobre conveniencia, que tal cosa no es lo deseable, pero no está cuestionada la posibilidad de hacerlo.

Sí quiero referirme, señor Presidente, al cotejo de las propuestas de financiamiento y su eventual repercusión sobre el endeudamiento externo del país. Se nos dice que la propuesta del Poder Ejecutivo lleva a un mayor endeudamiento externo, básicamente porque obtenemos recursos del orden de los U$S 100:000.000 a devolver en 15 años. Con eso lo que estamos evitando es tener que obtener al contado los recursos de la sociedad. En contraposición se señala que no hay mayor endeudamiento externo con la propuesta que haría el Frente Amplio —lamentablemente no la tengo, no sabía que había una propuesta materializada, mi información era que estaba anunciada— o una propuesta que hace AEBU. Ambas proponen la emisión de valores públicos en moneda fuerte —creo que estos son los términos usados— o Bonos del Tesoro, como lo ha señalado el señor legislador Alvarez, que son en dólares. Creo que las propuestas son idénticas —no sé si hay algún matiz—: básicamente se trata de que la banca privada que vendió carteras, suscriba esa emisión que se haría, y supongo —podrá haber alguna diferencia de estimaciones— que estaremos hablando de la misma necesidad de recursos. Nosotros hablábamos de que le daríamos a la Corporación para el Desarrollo U$S 155:000.000 o U$S 160:000.000 entre el préstamo del Banco de la República y la capitalización del préstamo del exterior. Supongamos que solamente fuera el préstamo externo, los U$S 100:000.000 que los tendrían que tomar los bancos privados que vendieron carteras. Se dice que esto no implica deuda externa.

Quiero pensar que cuando se habla de los bancos privados que vendieron carteras se está descartando al Banco Comercial, que hizo una venta de cartera pequeña, y esa operación muy especial que hizo el Banco La Caja Obrera, porque si no resulta que para ayudarlos les estaríamos pidiendo que aportaran. Es decir que tampoco sería general para todos los bancos privados que vendieron cartera, sino básicamente para el resto de la banca, que es de propiedad extranjera, parcial o totalmente.

Dejemos de lado cómo hacemos para imponer un préstamo compulsivo, porque esto es una especie de empréstito. Aquí habría que entrar a indagar la constitucionalidad de una ley que estableciera esa obligatoriedad —porque si no hay ley no hay posibilidad de hacerlo coercitivo— desde varios puntos de vista, como por ejemplo, el derecho de propiedad, que por razones de interés general puede ser afectado, pero que la Constitución dice

con una compensación previa y justa —habría que ver si hay algo a compensar en esa operación— o el problema que también plantea un tratamiento discriminatorio de un sector del sistema financiero.

A nuestro criterio, eventualmente, esto estaría afectando —y los abogados deberían estudiarlo— el principio de igualdad que consagra el artículo 8º de la Constitución de la República, por cuanto a una parte de los bancos les imponemos una carga en forma compulsiva, actitud que no tomamos con otros bancos.

Además, aparte de lo que habría que considerar con respecto a las presuntas acciones por inconstitucionalidad, debemos tener en cuenta que hay otra cantidad de elementos y de problemas que se plantean, como por ejemplo el hecho de que hay bancos que prácticamente se han retirado del país o reducido su operativa a una mínima expresión.

Se dice que esto es deuda interna y se pone en ello un gran énfasis. Se trataría de deuda en dólares, pero interna. Honestamente no veo una gran diferencia cualitativa porque si el Estado uruguayo va a honrar los Bonos del Tesoro, que el acreedor sea la subsidiaria de un banco extranjero en el país o la casa matriz, a nosotros no nos cambia mayormente el esquema. Hay una deuda en dólares, que es lo que se está diciendo.

Lo que quiero señalar es que el problema no está ni siquiera en ese matiz, porque esto, necesariamente, va a ser deuda externa. La única forma que tienen estas instituciones bancarias extranjeras, para suscribir una operación de esta naturaeleza, es traer recursos del exterior que los proveerían las propias casas matrices. Por lo tanto, éstas se quedarían con los Bonos del Tesoro uruguayo. Esto es deuda externa. Esos recursos no salen de los que tienen en el país para su operativa bancaria normal. No es cierto que estemos en una solución que signifique en la propuesta del Poder Ejecutivo, deuda externa, en tanto que hay otras propuestas que no. Todo esto termina en deuda externa.

Además, podríamos demostrar a través de un ejemplo numérico muy sencillo, que si impusiéramos a los bancos que vendieron carteras —como consecuencia de haber procedido de esa forma y al margen de todos los problemas constitucionales— una obligación de contribuir, porque entendemos que el argumento básico es que han tenido y tienen un beneficio, por lo menos habría que considerar algunos planteamientos. Los bancos podrían decir que si el país hizo un mal negocio se podría deshacer la operación de venta de carteras, devolviéndose la cartera mala que se entregó a cambio de todas las notas promisorias, los títulos de esa deuda, y el Estado entrega el dinero y los títulos. Pero si se procede de esta manera el país haría un muy mal negocio porque si deshacemos una deuda, tenemos que devolver los valores incobrables, los mismos títulos, los pagarés que firmó el Banco Central y entregar los dólares que nos dieron. El banco se va a quedar con una cartera de la cual, posiblemente pueda recuperar algo, porque seguimos afirmando que parte de las carteras es recuperable.

Por aquellas operaciones que se hicieron en una relación de tres a uno vamos a recibir notas promisorias por tres. Supongamos que la operación es de U$S 3 millones, que en definitiva sería lo que tendríamos que devolver. A su vez devolveremos títulos de créditos bancarios por U$S 1:000.000, para que ellos vayan a cobrarlos. Con esta operación el país está perdiendo, porque está devolviendo efectivo, deshaciendo una operación sobre una deuda que hoy en el mercado secundario vale mucho menos.

Entiendo que existen una cantidad de aspectos de tipo constitucional y práctico, sin hablar de las consecuencias que esto genera sobre el sistema, que creemos que no son viables. Esto significa endeudamiento externo. Por otra parte, vamos a emitir Bonos del Tesoro que van a empezar a circular y que al día siguiente se venden en el mercado. Entonces el Estado tiene ese mercado al cual acude regularmente para financiar sus necesidades de inversión y de financiamiento presupuestal y en ese mercado habrá otros Bonos del Tesoro que tuvo que entregar a los bancos.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Capeche)

—Diría que esto no es viable, porque creo que estamos usando un instrumento que no es el adecuado. Al margen del juicio negativo que nos merece aquella operación de venta de carteras —cosa que no está en tela de juicio— creemos que ésta no es una fórmula práctica para dar un financiamiento rápido a esto.

Al mismo tiempo ahí hay una propuesta de financiamiento. ¿Cuál es el financiamiento a través del cual se repaga ese crédito o esos Bonos del Tesoro o el servicio de los mismos? En un caso se habla del Impuesto a la Renta, según nos dice el señor legislador Alvarez y, en el otro, que plantea AEBU, se habla de un seguro sobre depósitos, más la afectación del producido del impuesto a los activos bancarios existentes.

Queremos señalar que el tema de un seguro sobre depósitos es digno de discusión. Nosotros estamos abiertos y el Banco Central tiene interés en considerarlo, aunque reconocemos que se trata de un tema para el futuro. Es decir, que el seguro que se cobre sobre los depósitos lógicamente va a crear un fondo para asistir los futuros problemas en materia de depósitos. Pero no podemos afectar el producido de ese seguro a la cancelación del servicio de emisión de bonos. No es una fuente para ese fin.

La propuesta de AEBU tiene como origen el impuesto a los activos bancarios y el Poder Ejecutivo precisamente ha tomado una iniciativa similar recientemente. Teniendo en cuenta el financiamiento necesario para este año 1989, donde ya hemos incluido la atención de los intereses de este préstamo del Banco Mundial, ha aumentado el impuesto a los activos bancarios en una cifra que permitiría financiar el servicio de crédito que se está solicitando. Es decir, que el Gobierno, en una forma muy similar, sin necesidad de una afectación específica porque hay un principio de unidad de caja que el Gobierno ha defendido, está proveyendo a través de un financiamiento que grava los activos bancarios, recursos adicionales para atender este tema.

No quisiera extenderme demasiado en otro tipo de consideraciones que se podrían tratar más adelante

pero pienso que los puntos específicos sobre cifras —nosotros hemos tomado nota— que prolijamente solicitó el señor legislador Alvarez son propios de un pedido de informes por escrito que contestaríamos con mucho gusto. En este momento no tenemos la posibilidad de dar la información que se nos solicita, porque se trata de datos muy profusos y de distinta procedencia sobre problemas que se repiten y multiplican por tres y por cuatro, porque se trata, en definitiva, de cuatro bancos.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Flores Silva)

Además, eso se ha manejado en las comparecencias ante la Comisión respectiva del Senado.

El elemento complementario que yo hoy traía —me constaba que faltaba esa información— era la cifra de U$S 33:000.000 que el Banco de la República acaba de aprobar como absorción de pérdida. Por otra parte, el señor legislador Alvarez, refiriéndose a una cifra de la misma magnitud, de U$S 32:000.000, ya ha manejado el concepto en la prensa. Quiere decir que tiene el dato, pues está en la prensa de estos días.

En consecuencia, pienso que esos datos no hacen al tema que debería ocuparnos; naturalmente que con mucho gusto podríamos suministrarlos si se nos hiciera la correspondiente solicitud de informes.

Por el momento, señor Presidente, no tengo más nada que agregar.

SEÑOR ALVAREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALVAREZ. — Señor Presidente: lamentablemente tengo que declarar que no estoy satisfecho con lo que ha expresado el señor Ministro hasta el momento.

Yo hice una serie de preguntas de las cuales tres hacen al fondo político del tema y, a mi juicio, es importante que se me conteste. Además, para ello no se necesitan datos.

El señor Ministro ha contestado una de ellas y, en ese sentido, coincidimos con el equipo económico de Gobierno acerca de quitar de la órbita del Banco de la República esta carga que le ha significado la banca gestionada. En eso, tenemos una coincidencia total. Digo más: ya en 1987 el Frente Amplio propuso mecanismos constitucionales para quitar a estas instituciones de la órbita del Banco de la República. Es decir, evitar al Directorio de este organismo —que tan pesada carga tiene consigo mismo— que además tenga que ocuparse del patrimonio —negativo o positivo— de cuatro instituciones bancarias más y buscarles soluciones.

Esta es la única respuesta positiva que he obtenido hasta el momento del señor Ministro Zerbino.

En cuanto a las otras dos preguntas que formulaba, en realidad me hubiera gustado escuchar —naturalmente que por parte del señor Ministro— que a este tema se le van a buscar soluciones de fondo —estamos de acuerdo en que deben tener este carácter y que, además, deben pasar por la capitalización— y en discusión abierta con el Parlamento y con las organizaciones sociales, las que han hecho buenas propuestas; inclusive, el señor Ministro ha dicho que está dispuesto a estudiar una de ellas, como es el seguro para depósitos.

No obstante esto, el señor Ministro insiste con lo del préstamo del Banco Mundial para la Corporación Nacional para el Desarrollo, etcétera, que es algo que tácitamente —lo reitero— fue rechazado por la Comisión respectiva del Senado. De tal modo, si el señor Ministro insiste en llevar adelante una medida que tácitamente ha sido rechazada por el Parlamento, creo que estamos cometiendo un acto de autoritarismo, porque sabe que no cuenta con el aval del Poder Legislativo, por más que legalmente esté habilitado para hacerlo. Creo que eso no es conveniente para esta democracia que tanto ha costado ganar; tenemos que ser muy cuidadosos en el reconocimiento de las expresiones de todas las fuerzas políticas, de los órganos que componen el Estado y de las fuerzas sociales.

Por último, señor Presidente, hay una pregunta que me parece de suma importancia y para cuya respuesta no se necesitan datos, ni cifras, ni grandes documentos. Es decir, después que estos bancos sean rehabilitados, reflotados o reprivatizados, incluso creando entes autónomos o sociedades de economía mixta, como ha propuesto el Frente Amplio, ¿qué es lo que se piensa hacer? Pienso que esto se podría contestar sin echar mano a los datos. Lamentablemente, no encontré en las expresiones del señor Ministro respuesta a esto.

En lo que tiene que ver con el resto de las preguntas que formulé, la intención era conocer —y de ahí la invitación al señor Ministro— la situación en que están estos bancos. No sé si en la comunicación que la Comisión Permanente le ha enviado al señor Ministro se le ha explicitado los motivos por los que fue requerida su presencia en Sala. Precisamente, uno de ellos es para que nos diera cuenta de la situación de la banca gestionada; y los datos que pido son justamente, para saber en qué estado se encuentra. Al respecto, el señor Ministro ha dicho que no tiene los datos, que tendría que salir a buscarlos, que son muchos y que hay diversidad de elementos a tener en cuenta, etcétera.

En realidad, señor Presidente, no tengo todos los datos; sólo poseo algunas cifras, las que con mucho gusto haría llegar al señor Ministro a los efectos de ver si podemos constatar que las que yo manejo son similares a las utilizadas por el equipo económico de Gobierno.

Además, pienso que la solución definitiva para estos bancos gestionados —es algo en lo que todos estamos de acuerdo— pasa por la capitalización y la "limpieza" de las carteras incobrables que ellos tienen actualmente en su poder y tiene que ver con estas cifras. Tal vez el señor Ministro pudiera decirnos que con U$S 160:000.000 se arregla todo; U$S 130:000.000 se destinarían para la "limpieza" y el resto sería el capital de giro de esta banca. Pero en ese caso, ¿de dónde sale esta cifra? Si no se tienen los datos que estoy pidiendo, ¿de dónde sale

esa cantidad? ¿Cómo se calculó? ¿En base a qué? Me parece que esto es muy importante y, en ese sentido, no puedo mostrarme satisfecho con las explicaciones que en este caso da el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Pero, por otro lado, también hay una pregunta que no sé si en realidad para el equipo económico es tan difícil contestar. Concretamente, señor Presidente, pregunté si los Bancos La Caja Obrera y Pan de Azúcar están "maquillando" sus balances mediante la contabilización de las "promissory notes" por su valor nominal y no por su valor real, de costo o de mercado, a la fecha de cierre del balance. Pienso que para ello no tiene que traer grandes datos; me parece que el equipo económico tendría que estar enterado. Como decía hoy, nos estaríamos haciendo trampas al solitario si el Banco gestionado, a través del Banco de la República, estuviera maquillando sus balances a los efectos de dar una apariencia que no es la real.

Seguidamente, voy a dar algunas cifras con el fin de ver si en una segunda instancia, el equipo económico está en condiciones de decir que ellas sirven o no o si están totalmente alejadas de la realidad. Reitero que de esa cifra depende cuál va a ser el monto necesario de capitalización y el correspondiente al endeudamiento con el Banco Mundial, en la medida que se quiera avanzar por ese camino y hacer de ellos Bancos rentables en breve tiempo; por lo menos, equilibrados, pues no pretendo que tengan una rentabilidad.

Repito, señor Presidente, que me gustaría saber si las cifras que me han acercado son ciertas o no.

Voy a mencionar ahora los elementos con los que cuento en lo que tiene que ver con el Banco Pan de Azúcar. Las entregas del Banco de la República en efectivo fueron las siguientes: en 1986, para capitalización, U$S 12:000.000; en 1987, para cubrir pérdidas, U$S 10 millones; en 1988, para cubrir pérdidas —supongo que es un saldo de 1987— U$S 2:000.000. Las pérdidas a cubrir en el Ejercicio 1988 —dato que acaba de confirmar el equipo económico— demandaron U$S 6:000.000. Las pérdidas a cubrir por saldo de ejercicios anteriores fueron de U$S 6:400.000.

Aclaro que me estoy refiriendo a una estimación del Banco aunque sabemos que existen cuatro clases: una la hace el propio Banco; otra del Banco Central, otra del Banco Mundial y una última de una auditoría externa que creo fue contratada en el momento del pasaje de los bancos al Banco República. Me parece advertir que el señor Presidente del Banco Central no está de acuerdo; quizás las estimaciones no sean cuatro sino tres.

Por otra parte, tenemos un monto de U$S 5:200.000 por quitas y bonificaciones, es decir, por pérdidas activadas, así como un monto de U$S 11:000.000 por activos sobrevaluados, que sería el caso de la contabilización de las "promissory notes" a su valor nominal y no a su costo real o de mercado.

No sé, señor Presidente, si el equipo económico entiende conveniente seguir constatando estas cifras. Menciono las de todos los bancos para ver si en algún momento el Parlamento obtiene los datos precisos acerca de qué importe se necesitaría para que estos bancos sean capitalizados y puedan funcionar normalmente.

En cuanto al Banco de Italia, tenemos una compra de carteras por parte del Banco Central —que fue la que mencionamos en nuestra exposición— que proviene de PEMAR, por U$S 31:000.000. Las entregas del Banco República en efectivo, en 1985, fueron de U$S 2:200.000 para capitalización; en 1986, de U$S 5:000.000 para capitalización; en 1987, de U$S 5:200.000 para cubrir pérdidas y en 1988, de U$S 1:100.000 para cubrir pérdidas. Las pérdidas a cubrir del Ejercicio 1988 —supongo que están comprendidas dentro de los U$S 32:000.000 que acaba de manejar el señor Ministro— fueron de U$S 5:300.000. Las pérdidas a cubrir por saldos de ejercicios anteriores ascendieron a U$S 2:700.000; las quitas y bonificaciones, o sea, pérdidas activadas, fueron de U$S 700.000, y la cartera incobrable de deudores —también con estimación local— fue de U$S 20:000.000.

En el caso del Banco de Italia debemos recordar además que está pendiente un juicio iniciado por accionistas del Banco que, de no ser ganado por el Estado, implicaría la devolución de los depósitos y de las acciones más los costos por daños y perjuicios, etcétera, lo que estimamos ascendería a U$S 10:000.000.

En lo que tiene que ver con el Banco Comercial, la compra de carteras por parte del Banco Central ascendió a U$S 7:200.000 en una fecha anterior al año 1985. El Banco República realizó una entrega en efectivo para capitalización por U$S 50:000.000. Las pérdidas a cubrir en el Ejercicio 1988 fueron de U$S 16:700.000, cifra que supongo estará comprendida dentro de los U$S 32:000.000 que mencionó el señor Ministro. Las pérdidas a cubrir del ejercicio anterior fueron de U$S 12:000.000. Las quitas y bonificaciones, es decir, las pérdidas activadas, fueron de U$S 3:400.000 y la estimación de la cartera incobrable fue de U$S 45:800.000.

Por último, en lo referente al Banco La Caja Obrera, hay una operación especial de compra de carteras por pacto de retroventa situada en el orden de los U$S 15 millones. Las pérdidas a cubrir del Ejercicio 1988 son de U$S 3:800.000. Las quitas y bonificaciones —pérdidas activadas— son de U$S 2:400.000. El ajuste del activo sobrevaluado por la operación de las "promissory notes" es de U$S 22:300.000 y hay una estimación de cartera incobrable por U$S 48:000.000.

Quiero aclarar, señor Presidente, que en ningún momento dijimos que estas cifras fueran las reales; simplemente se trata de aquellas a las que hemos accedido. Quizás estemos profundamente equivocados, pero la única forma de saberlo es que el equipo económico nos diga que no son ciertas, que el maquillaje de balance no existe, etcétera. De lo contrario, no podemos decir que la operación funciona con los U$S 160:000.000 que mencionó el señor Ministro. Además, nos parece tremendamente grave que mañana contraigamos un préstamo exterior para solucionar la situación de unos bancos y luego nos enterásemos, al mes siguiente, que con esa cifra no alcanzaba para dar una salida definitiva a esa situación y que los bancos siguen dando pérdidas por lo que es necesario salir a buscar una nueva solución. Por eso, reitero que no me satisfacen las explicaciones o, por lo menos, la falta de respuestas a mi planteo por parte del señor Ministro.

Me voy a referir ahora a algunos de los temas puntuales que ha mencionado el señor Ministro. El pone en mi boca palabras que yo no pronuncié. No dije que la culpa de la situación de esos bancos la tuviera la actual Administración. En la CONAPRO ya se conversaba sobre la situación insoportable que enfrentaba el Banco Comercial. En el año 1984 los economistas de todos los partidos que estaban en la CONAPRO ya sabían que el Banco Comercial era uno de los grandes problemas que iba a tener el nuevo Gobierno. Entonces, no le echo la culpa al Poder Ejecutivo de lo sucedido con el Banco Comercial. Lo que sí dije, señor Presidente —y esto sirve para el Banco Comercial, para La Caja Obrera, el Banco de Italia y el Pan de Azúcar— es que si las medidas se hubiesen tomado antes y por los montos correctos, hoy no estaríamos pasando por estas situaciones. Si estos bancos hubiesen sido capitalizados en 1986 ó 1987 —como debieron haberlo sido— no habrían seguido generando las pérdidas que hacen cada día más voluminoso el importe a aportar por el Estado.

Siempre hemos admitido la herencia de una pesada crisis, y es verdad que eso se conoció en la CONAPRO. En el documento que firmó el Partido Colorado se decía que se debía repartir equitativamente el costo de la crisis. Y allí es donde empezamos a discrepar. Ese es el motivo —como informé al señor legislador Aguiar— por el que no votamos la solución propuesta para los Bancos La Caja Obrera y Comercial. En ese caso no se estaba repartiendo equitativamente la crisis financiera; por el contrario, se la estaba descargando sobre las espaldas de absolutamente todo el pueblo. Esa es la filosofía de justicia que nunca se aplicó. No hubo ninguna contribución de la banca privada extranjera. Por lo tanto, lo que imputamos al Gobierno es que en sus soluciones el costo recae sobre toda la comunidad.

Quiero hacer una aclaración: en ningún momento hemos hecho una crítica al Banco de la República. Creemos que este banco está cumpliendo muy bien con sus funciones propias. Incluso, el Banco de la República, en este país, es frente al Banco Comercial o a cualquier otro banco privado la muestra de la famosa ineficencia del sector público con la eficiencia del sector privado. El Banco de la República ha ido creciendo, desarrollando su patrimonio y es cada vez más respetado. Alguien del equipo económico manifestó que en el caso de La Caja Obrera sirvió porque se sabía que el Banco de la República estaba detrás. Entonces, el eficiente sector privado, Banco La Caja Obrera, Banco Comercial, Banco Pan de Azúcar y Banco de Italia son los que hoy tienen que ser asistidos permanentemente por el Banco de la República.

Quiero hacer algunos comentarios más, un tanto dispersos, sobre las palabras del señor Ministro.

Se dice, por ejemplo, que lleva tiempo —estamos de acuerdo pues no es fácil solucionar esta temática— recuperar los bancos pero lo que planteo es que ese tiempo depende de lo que uno pretenda de ese banco. No es lo mismo estar pensando que a un banco le vamos a dar un determinado rol y función y lo vamos a aplicar a tal cosa. Pero no se sabe con qué funciones sigue hoy este banco y cómo compite con los otros tres bancos y con el de la República. Para eso se necesita una planificación y lo que no he sentido son los planes concretos con respecto a cada uno de ellos. Se ha hablado de reestructura, de cierre de agencias y sucursales y también de fusiones e incluso —en algunos casos hay gente especializada que opina que no es lo mejor— se entendería como la mejor fusión la del Banco Comercial con el de La Caja Obrera y tanto que el propio señor contador Slinger lo dijo en algún momento porque sus estructuras son similares así como su atención y tradición.

Sin embargo, también se dice que la fusión del Banco Pan de Azúcar con el de La Caja Obrera no tendría absolutamente nada que ver. Se ha insistido con la solución del Banco de Italia en el sentido de que fue mala. Creo que los resultados fueron malos pero aquí lo que no se tiene en cuenta es la situación en que se intervino el Banco de Italia, lo que demoró en tomarse la decisión y que todavía la fusión no se ha realizado. Hay que destacar que muchos de esos depósitos que desaparecieron del Banco de Italia pasaron al Banco Pan de Azúcar. Allí no hubo un retiro de depósito sino que en definitiva como la solución del Banco de Italia no se veía clara papasaron al Banco Pan de Azúcar porque les daba más seguridad.

Pienso que quedan algunos detalles por aclarar. La exposición del señor Ministro fue larga y es posible que se me haya perdido algún detalle. Si el señor Ministro cree que tiene la importancia o el valor suficiente como para que podamos opinar sobre ella, la reiterará y estaremos más atentos en la anotación.

Pasando concretamente a la solución digo que tenemos coincidencias con el Poder Ejecutivo —ya lo he dicho y no lo voy a reiterar— en el sentido de la necesidad de capitalización de estos bancos. Pero más allá de que la misma pueda ser mediante la emisión de Bonos del Tesoro que para el señor Ministro sería más o menos lo mismo en cuanto a endeudamiento externo que el préstamo con el Banco Mundial, volvemos a tener diferencias sustanciales y creo que eso es lo que el señor Ministro no dice en cuanto a quién paga ese préstamo o Bonos del Tesoro. Reiteramos que aquí hay propuestas como la del Frente Amplio y la de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay que dicen que el costo de esa operación la pagarían aquellos que están en condiciones de hacerlo. El Frente Amplio propone la implantación del impuesto a la renta. En el caso de AEBU sería mediante el seguro a los depositantes.

Creo que esa es la diferencia sustancial. Reitero que tengo dudas no sólo porque se me habla de montos sino que no se me dan cifras para saber cómo llegamos a esos montos y no se contestan las dos grandes interrogantes, es decir si el Poder Ejecutivo va a buscar las soluciones junto con el Parlamento o piensa llevarlo adelante por vía administrativa lo cual rechazo enfáticamente, porque creo que es una mala medida y está comprometiendo absolutamente a todo el país. Si se sigue en la tesis de reprivatizar estos bancos una vez que sean reflotados, nosotros nos negamos terminantemente.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. — Señor Presidente: con mucho gusto voy a abundar en detalles para reiterar algunas diferencias con los planteos que ha efectuado el señor legislador Alvarez incluso para aclarar algún punto confuso.

Quiero insistir que sobre la extensa enumeración de cifras que ha hecho, banco por banco y dando cifras de pérdidas, de quitas, de compras de Carteras que corresponden a años diferentes, no tenemos, en este momento, esa información. Comprendo que el señor legislador quiera confirmar algunos de esos datos pero pienso que ese no es el centro del tema.

El procedimiento idóneo para eso es un pedido de informes por escrito, en el que daremos los datos en cada caso que se solicite.

Quiero señalar que el señor legislador mencionaba, por ejemplo, el caso de las compras de Carteras como costos. La compra de Carteras, me hacía notar el señor Presidente del Banco de la República es la que se efectuó en los años 1983 y 1984. Eso no tiene nada que ver con la gestión que este Gobierno ha hecho en relación a los bancos, eso no está relacionado con ella; entonces creo que es un tema que está situado antes del que nos ocupa y que tiene que ver con lo que pasa actualmente con los bancos. Ese es un costo que tuvo en su época el Banco Central y que fue pagado. Para ver cuál es el costo neto, efectivo, en estos bancos habría que descontar lo que se ha recuperado de esas Carteras. No hemos hecho ese análisis porque se trata de un tema de investigación que no nos preocupa. No tenemos este dato. Además, está fuera del contexto actual, que ese sí nos preocupa.

A esta altura deseo poner énfasis en otros aspectos. El señor legislador Alvarez mencionó que el Poder Ejecutivo elevó un proyecto de ley al Parlamento a los efectos de que éste aprobara el aumento del capital autorizado para la Corporación Nacional para el Desarrollo. Ese era el objetivo central de la iniciativa. Al respecto debo señalar que el Poder Ejecutivo no necesita autorización del Parlamento para obtener un crédito externo. Trascendió que la iniciativa, que era básicamente la aprobación de la ámpliación de capital, no iba a tener los votos necesarios porque había discrepancias. De esta cuestión el señor legislador Alvarez extrae la conclusión de que si el Poder Ejecutivo, actuando en el marco de la ley, dentro de sus competencias y de lo que la Corporación puede hacer, lleva adelante igualmente la iniciativa está cometiendo un acto de autoritarismo. Debo confesar que me sorprende esta afirmación. Un acto de autoritarismo supone apartarse del ámbito jurídico en el que se ejercen las competencias. Un acto de ese orden sería un decreto que aumentara el capital de la Corporación. No sé si esta es la forma técnica o jurídica de llamarlo, pero es lo que supone su afirmación.

El Poder Ejecutivo, señor Presidente, no está pensando —si eso es lo que se teme— en dictar un decreto para ampliar el capital autorizado de la Corporación. Pero esto no significa que él renuncie, en el ámbito de sus competencias naturales y en la medida en que tenga eco en los Directorios del Banco de la República y de la Corporación, a obtener un préstamo externo. Esto siempre que entiendan que es una operación viable. Hay que tener en cuenta el apoyo que el Poder Ejecutivo les va a ofrecer poniendo un préstamo externo a disposición, capitalizando la Corporación dentro del límite actual, no modificando su capital autorizado. A mi juicio, eso no es un acto de autoritarismo, sino que es actuar dentro del marco natural de las responsabilidades. No actuar implicaría una responsabilidad por omisión. No hay ninguna razón que impida que el Poder Ejecutivo lo haga. ¿Por qué no lo va a hacer, máxime cuando tiene la espléndida oportunidad de aprovechar un crédito que puede ayudar a aliviar el peso de esta operación?

Repito, que en esto no hay ningún acto de autoritarismo; no comparto esa afirmación y, además, ratifico que el Poder Ejecutivo por decreto no va a incurrir en la ilegalidad de aumentar, el capital autorizado de la Corporación.

El señor legislador Alvarez hizo referencia, también, a que coincidía con que era necesario sacar rápidamente de este problema al Banco de la República. El tiempo es un elemento de máximo valor en este tipo de fenómeno financiero o hechos que están relacionados con elementos tales como la tasa de interés, que regula el precio de usar un capital en función del tiempo. La urgencia es real y en esto coincidimos.

El mismo legislador se refirió a los seguros sobre depósitos, punto que se recoge de la propuesta que formula AEBU.

Al respecto debo señalar que hemos leído con suma atención los memorandos que AEBU ha producido en el correr del tiempo. Hay puntos en los que coincidimos; inclusive existen elementos de diagnóstico en los que dicha institución ahora dice que coincide con nosotros. Tal vez esta coincidencia sea de siempre. Pero aparentemente hoy el diagnóstico del Poder Ejecutivo coincide con el de AEBU.

Señala AEBU que hay una necesidad de capitalización. Para financiar el servicio de intereses y amortizaciones de la operación, AEBU propone un seguro para los depósitos. Al respecto me permito puntualizar que en el contexto de dicha propuesta el seguro pierde relevancia. Si miramos la propuesta de AEBU en su conjunto —se integra con la estatización de estos Bancos, que es lo que queda de la banca auténticamente nacional en cuanto al origen de sus capitales— y vemos que dentro del sistema bancario al que apunta dicha organización, la banca extranjera estaría limitada en sus posibilidades y no podría captar los depósitos del público, el ahorro nacional, parecería por lo tanto que el seguro pierde sentido. Este consistiría en asegurar los depósitos que se hacen en la banca estatal, en el Banco de la República y los bancos estatizados, porque la banca extranjera no podría recibir depósitos del público. Entonces, el propio Estado pagaría el seguro. Además, si el seguro permite garantizar depósitos hacia el futuro, tampoco podríamos tomarlo como un medio de financiamiento en otra propuesta que no incluyese la estatización. Digo esto porque ese seguro no puede ir a pagar los intereses o las amortizaciones de la emisión de valores públicos o de Bonos porque debe ir a un fondo, fondo que es el que ahora sí va a responder, en el futuro, a los problemas que surjan en el sistema. A nosotros nos interesa hablar del seguro.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Señor Presidente: lamento interrumpir la disertación del señor Ministro, pero solicito a la Mesa permiso para retirarme porque no me encuentro bien de salud. Señalo, además, que mi suplente se encuentra aquí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Convóquese al suplente respectivo.

(Se retira de Sala el señor legislador Martínez Moreno)

(Entra a Sala el señor legislador Olazábal)

7) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LA BANCA GESTIONADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Quiere decir que el seguro para los depósitos, señor Presidente, sólo tiene sentido si se piensa en un sistema en el que subsista una banca privada que capte depósitos, cosa que no se encuentra en el contexto del planteamiento de AEBU. Además, no sirve tampoco como elemento de financiamiento porque el seguro tiene como destino, repito, formar el fondo para asegurar la restitución de los depósitos.

Creo que esta era una puntualización importante. A renglón seguido quiero contestar otra observación realizada por el señor legislador Alvarez. Ella se refiere a que, fuera de esas coincidencias mencionadas sobre la necesidad de capitalizar a los bancos y de que el Banco de la República sea liberado de esta carga, existe una diferencia sustancial —según él señala— respecto a quién va a pagar el costo de ese servicio de los bonos o del préstamo del Banco Mundial. Anteriormente demostramos que, en ambos casos, desembocamos en la deuda externa. El señor legislador expresa que hay una diferencia sustancial por cuanto las propuestas del Frente Amplio y de AEBU dicen que lo van a pagar quienes están en condiciones de hacerlo. Por ejemplo, el Frente Amplio en su propuesta plantea un Impuesto a la Renta mientras que en la de AEBU se propone un impuesto a los depositantes. Creo que aquí ha habido un pequeño error involuntario: el planteamiento de AEBU no es un impuesto a los depositantes, sino a los activos, a las colocaciones.

En consecuencia, deseo señalar que no advierto esa radical diferencia que se anota por parte del señor legislador.

Ya hemos señalado que el Poder Ejecutivo, previendo los efectos que iba a tener todo este asunto acaba de decretar, dentro del ámbito de sus competencias, un incremento al impuesto de los activos bancarios a los que, justamente, propone gravar AEBU.

El impuesto del adicional es del orden de los U$S 10 millones 500 mil anuales, aproximadamente, lo que podemos demostrar que permite atender el pago de los intereses de esos U$S 100:000.000 en los primeros tres años. Debemos decir que el pago de los intereses de esos U$S 100:000,000 ascendería a U$S 7:650.000 ya que la tasa actual del Banco Mundial es del 7,65%. A partir del tercer año, y durante los doce siguientes, la cuota por intereses y amortizaciones ascendería a una cifra del orden de los U$S 13:000.000 anuales. Sin embargo, tenemos que pensar que en los tres primeros años se va a producir un sobrante, ya que estaremos recaudando por una cifra de U$S 10:500.000. Por lo tanto, el sobrante sería de alrededor de U$S 8:600.000, cosa que permitiría complementar los pagos en los primeros años en que hay amortizaciones. Además, tenemos que suponer que el producido del impuesto se va a ver incrementado con el nivel de actividad, con el crecimiento del país y de las colocaciones bancarias. Al aumentar esos activos bancarios es muy probable que, en cinco, seis o siete años, el producido del impuesto cubra la totalidad de los intereses más las amortizaciones.

Entonces, me pregunto dónde está la diferencia sustancial que se plantea. Vemos que el Poder Ejecutivo ha dado un paso que es coincidente con el planteo de AEBU. Si partimos de la base de que el producido del seguro del depósito no lo podemos computar porque es algo que se proyecta hacia el futuro, estamos hablando del impuesto a los activos bancarios y, por lo tanto, no hay diferencia entre el paso dado por el Poder Ejecutivo y la propuesta de AEBU. Existe, sí, diferencia con el planteo del Frente Amplio respecto del Impuesto a la Renta.

Mucho se podría decir sobre la conveniencia o no de este impuesto, sobre la experiencia que el país ha tenido en este tema y sobre lo que él grava, ya que, entre otras cosas, recae sobre el trabajo; no grava solamente el capital sino que se aplica también sobre las rentas, sobre los ingresos de los profesionales, etcétera.

Creo que habría que determinar si no es más justo que un impuesto que tiende a solucionar el problema del sector financiero, de la banca —que se generó en parte por la imposibilidad de recuperar los activos de esa banca— se obtenga gravando los activos bancarios. Todos sabemos que los impuestos se trasladan y, por lo tanto, de alguna manera, ello va a recaer sobre los usuarios del crédito, o sea, sobre las empresas, sobre el sector productivo. Nosotros pensamos que hay un sentido en la propuesta de AEBU que coincide con lo que el Poder Ejecutivo ha pensado. Creo que no se puede demostrar que es menos equitativo que un impuesto a la renta donde vamos a gravar rentas de trabajadores muy bien remunerados, de profesionales y de también del capital. Considero que existe una relación entre el destino y el hecho gravado que, por lo menos, hace muy discutible saber dónde está la equidad. Estimo que hay una relación con las causas que ocasionaron el problema cuando gravamos los activos bancarios.

Por lo tanto, rechazo esa mención de diferencia sustancial básicamente porque AEBU están planteando gravar los activos bancarios. En el otro caso, me reservo la duda sobre cuál es la solución más equitativa.

El señor legislador Alvarez también afirmó que si los bancos se hubieran capitalizado en el año 1986, el país no hubiera seguido soportando la carga de las pérdidas. Yo no le puedo negar eso. Obviamente, si el país hubiera podido disponer de los recursos necesarios y afrontar los costos que hubiera supuesto solucionar el problema en el año 1986 —cuando tenía también otro tipo de problemas— habría podido pagar al contado. Sin embargo, puedo asegurar que en aquel momento no se disponía de los recursos externos del Banco Mundial y el país tenía que recabar recursos para mantener los niveles de actividad, para atender la balanza de pago, y para evitar que las consecuencias de la crisis se perpetuaran en el sistema productivo. En aquel momento no era prioritario anticiparse a los hechos, aun cuando aceptemos que por no haberlo hecho hubo una pérdida corriente de estos bancos que se acentuó. Pero, de alguna forma, ello hubiera significado anticipar fondos del Banco de la República. Dicho Banco, en el año 1987 capitalizó al Banco Comercial con U$S 47:000.000 cosa que, permanentemente, se nos hace notar y se nos recuerda. Lo que ahora dice el señor legislador Alvarez es que ello debió haberse hecho en 1986. Entonces, el problema no radica ahí. Nosotros creímos que eso no era posible, ya que el país, en 1986, tenía otros problemas, no tenía los recursos de que ahora dispone; no estaba en una posición de confianza exterior y de reservas internacionales como ahora; el Banco República no tenía dominio sobre el problema y no teníamos, ni siquiera, un cabal conocimiento de la gravedad de la situación. Sabíamos sí que había muchos problemas; teníamos conocimiento de que el Banco La Caja Obrera, el Banco Comercial y el Banco Pan de Azúcar tenían una problemática que, en algún momento, iba a precipitar una crisis. Pero, había que demostrar que el adelantar la crisis era una buena opción. Y nadie lo ha demostrado. Adelantar la crisis suponía que el Gobierno tenía que conseguir los recursos en aquel momento,

Suponía que ahí sí, seguramente, este proyecto del Banco Mundial que aporta recursos que el país no tiene que poner al contado, habría postergado otros proyectos de infraestructura económica en otras áreas —incluso en el área social —y no hubieran existido esos préstamos porque en aquel momento el margen de créditos que tenía el país habría sido absorbido por la solución inmediata, en el año 1986, del problema de los bancos. ¿No se nos hubiera dicho, entonces, que el Gobierno privilegiaba al sector financiero, en lugar de propiciar programas de desarrollo ganadero, arrocero, lechero, o la rehabilitación de ANCAP por parte del Banco Mundial u obras de infraestructura vial financiadas por éste, o el otorgamiento de beneficios a las Intendencias del Interior? Ahora, gracias a todos esos programas que se pudieron negociar y poner en marcha, va a haber un aporte de U$S 22:000.000 para el reequipamiento de maquinaria vial de las Intendencias. De no ser así, estos programas hubieran quedado por el camino y alguien nos hubiese dicho que este Gobierno estaba privilegiando al sistema financiero.

Lo único que pido es que veamos que hay cosas que se pueden hacer a cierta altura de la evolución económica de un país que sale de una crisis, y hay otras que no se pueden hacer y que deben ser postergadas, aunque uno pague un costo por ganar tiempo. Creo que eso es lo que ha ocurrido en este caso y que la decisión del Poder Ejecutivo, así como la participación del Banco Central y del Banco de la República otorgando asesoramiento, fue adecuada a las circunstancias.

Por último, señor Presidente, se insiste en el tema de cómo se puede llegar a las necesidades de la capitalización si no inventariamos todas y cada una de las pérdidas y de las quitas que han afectado al sistema. Seguramente el señor Presidente del Banco Central —quien me ha manifestado su deseo de aclarar lo referente al "maquillaje" a que se refirió el señor legislador Alvarez al decir que la deuda externa la contabilizan los bancos por el 100% de su valor, cuando se cotiza por un valor menor en el mercado— podrá agregar algo sobre el tema. Pero lo que yo deseo señalar es que la necesidad de capitalización, básicamente, no se hace por el inventario de las pérdidas, sino por considerar cuál es el saneamiento y el requerimiento del banco para ponerse en condiciones rentables. Es decir que se hace el cálculo por otro lado. Por supuesto que hay idea acerca de los montos de las pérdidas; pero no es a través de un inventario prolijo y minucioso de cada una de las pérdidas que nosotros deducimos estricta y exactamente las necesidades de capitalización. Sobre esto seguramente se va a extender con mucha mayor propiedad el señor Presidente del Banco Central contador Pascale, porque es un tema propio de su área.

No quiero seguir abundando en argumentos, señor Presidente, pero había puntos importantes a los que era necesario que nos refiriéramos. Veo que hay algunas coincidencias y creo que ha quedado claro porqué el Poder Ejecutivo considera que puede seguir adelante y que esto no implica un acto de autoritarismo. Creo que también queda claro que las propuestas de financiamiento elegidas por el Poder Ejecutivo, a través del impuesto único a los activos bancarios, no sólo no tiene diferencias sustanciales en cuanto a equidad, sino que coincide con las propuestas que ha hecho AEBU. Considero que también ha quedado claro que el momento de la capitalización no es de elección libre sino que depende de las posibilidades del país; y que, seguramente, todo esto no se pudo hacer en 1986 porque fue necesario que adquiriéramos un conocimiento cabal de lo que estaba pasando en este problema de los bancos, e inclusive que se alcanzara mayor capacidad de acción a través de entidades más fortalecidas y de una economía más sana.

Pienso que también ha quedado claro que el problema del seguro de depósitos es un tema de futuro, conversable, que forma parte de las cosas que deben ser mejoradas dentro del funcionamiento del sistema financiero, de las normas de contralor y de las regulaciones que el Banco Central está considerando y que son parte de toda la política que el Gobierno está aplicando en este sector.

Hay un punto importante a señalar, que explica porqué no hay un plan detallado que diga con qué especialización el Gobierno está encarando el futuro de cada banco. La razón es muy sencilla: porque el Gobierno

no cree que sea conveniente que la solución futura para estos bancos sea una actividad especializada, sino una actividad bancaria de tipo general, que quizás podría tener mayor énfasis en algún tipo de sector, aunque no con una especialización del tipo de las propuestas realizadas. Queda claro que el Poder Ejecutivo no está proponiendo una especialización concreta para determinado banco, como podría ser la que se hiciera cargo de proyectos de los municipios o de financiar el turismo. Hay muchas razones para no considerar conveniente ese tipo de especialización y sí, en cambio, una actividad bancaria de tipo general que, lógicamente, deberá hacerse eficientemente. Y creo que ese es el tema importante.

Por el momento, señor Presidente, no tendría otra cosa que agregar, salvo una referencia que me solicitó el señor legislador Alvarez, que tiene que ver con el planteo de una discusión abierta entre el Parlamento y las fuerzas sociales, concretamente, AEBU.

El Poder Ejecutivo tiene una responsabilidad indeclinable en la esfera de sus competencias. Ha estado abierto a sugerencias y nosotros siempre hemos escuchado los planteos que se nos han formulado. No hemos ignorado ninguna de las cosas que se nos han dicho, aunque hay proyectos que se nos anuncian pero aún no conocemos. Hemos estado presentes en el ámbito parlamentario, concurriendo a las Comisiones del Senado, aunque generalmente nuestra presencia se ha usado más para confirmar cifras de esta pérdida o de la otra, que para trasmitirnos un planteo o una propuesta concreta.

Nosotros no creemos que haya que convocar de alguna forma especial a ningún tipo de convención o comité nacional. Estimamos que éste es un tema urgente, en relación al cual AEBU ha realizado en forma muy extensa, a través de tres memorandos, una propuesta conteniendo su visión de los hechos y su filosofía de cómo debe funcionar el sistema financiero y de lo que hay que hacer con los bancos, El Poder Ejecutivo la conoce; comparte algunas cosas, como puede ser algún mecanismo de financiamiento, y lo ha dicho; comparte que hay que capitalizar los bancos y que el Banco de la República no debe seguir interviniendo en esto. No comparte, en cambio, que hay que estatizar los bancos. Pero el hecho de que no lo comparta no significa que haya que abrir una gran discusión general. Nosotros hemos concurrido al Parlamento cuando se nos ha llamado y hemos escuchado las opiniones de los distintos sectores. En el seno de los Directorios del Banco Central y del Banco de la República hay representación de los distintos partidos políticos. Entonces, con todo respeto por la exhortación del señor legislador Alvarez, insisto en que no comparto que ese deba ser el procedimiento a seguir. Nosotros hemos escuchado muy atentamente todo lo que se nos ha propuesto, pero el Poder Ejecutivo va a cumplir con su responsabilidad en esta materia y va a propiciar aquellas soluciones que entiende pueden ser llevadas adelante, discutiéndolas y compartiéndolas con el Banco Central y con el Banco de la República que, por otra parte, son instituciones que están participando en esto.

Por otra parte, tenemos contacto con los Directorios, donde se habla de estos temas. En ciertas oportunidades existe coincidencia sobre muchos de los puntos y en otras, no la hay. En ocasiones, el Presidente del Banco de la República, con gran prolijidad, nos informa de qué decisiones se toman por unanimidad y cuáles por mayoría. Hay puntos en los cuales los Directores piensan en igual sentido y en otros discrepan.

Quiere decir, entonces, que existe comunicación, hay canales por los cuales este tema puede ser abordado; por intermedio de ellos nos llegan las inquietudes que el problema despierta. Sin embargo, no podemos renunciar a la responsabilidad de conducir una política económica en colaboración y coordinación en las áreas específicas con los organismos especializados del Estado que, repito, son los Bancos de la República y Central.

Pido, señor Presidente que se ofrezca la palabra al señor Presidente del Banco Central para que haga referencia a los aspectos sobre los cuales me había adelantado su interés en contestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Presidente del Banco Central del Uruguay.

SEÑOR PASCALE. — Vamos a hacer referencia, básicamente, a dos puntos: uno, que tiene que ver con lo que el señor legislador Alvarez mencionaba acerca de la valuación de las Letras Promisorias que reflejan nuestra deuda externa en los balances, por ejemplo, del Banco La Caja Obrera y otro, relacionado, más que nada, con reflexiones conceptuales a la metodología que se ha seguido para proyectar la situación de los bancos en el futuro y, en alguna medida, evaluar las necesidades de requerimiento financiero para hacerlos rentables.

Con respecto al primer tema, es decir, de la valuación de notas promisorias en el caso del Banco La Caja Obrera por su valor nominal, me voy a permitir hacer algunas reflexiones conceptuales. El tema de la valuación de la deuda externa es complejo, pero no sólo para el Banco Central del Uruguay sino para las instituciones de este tipo de todo el mundo.

Este problema irrumpe en el año 1982 a consecuencia del de la deuda. Ese tipo de activo con un tratamiento que se le está dando hoy día, no existía anteriormente, por lo menos, por muchas décadas.

Por consiguiente, si uno estudia la situación de los distintos bancos centrales del mundo, incluso de países acreedores, básicamente de los industrializados, va a encontrar que no sólo no han definido un único criterio, sino que han ido cambiándolo permanentemente y por otros bancos centrales distintos tienen distintas soluciones. Por ejemplo —y para no extenderme demasiado— a veces había un Banco Central que requería una provisión general sobre la cartera de un banco de un país A y si llegaba a vender parte de las "promissory notes", le hacían contabilizar una pérdida por toda la cartera que tuviera ese Estado, es decir, si de ese país A tenía cien millones de dólares y vendía diez a mitad de precio, el Banco Central de ese país le hacía computar por la mitad de la deuda externa no sólo los diez millones que vendió, sino los noventa millones con los que se quedaba. Eso, que es un ejemplo, fue evolucionando y hoy día, ese Banco Central admite que pueden haber pérdidas en el caso de venta solamente por la parte que realizó y no por el resto que quede en "stock" en el Banco.

Y así podría seguir enumerando países y evoluciones en el correr del tiempo, desde el año 1982 hasta acá que ha dado motivo a un conjunto de discusiones y discrepancias.

Hecha esta reflexión general sobre la complejidad y dinámica del tema, vamos a comentar cuál es el estado actual en el Uruguay.

Quizás, dentro de unos años, la situación sea diferente al caso uruguayo.

Se trata de un problema que nos ha preocupado y que hemos discutido mucho. Y aquí debo realizar un segundo comentario. Conceptualmente, el valor de un activo financiero es el valor presente de los flujos de fondos que ese activo va a generar en su vida; que se obtiene descontándolos a la tasa de retorno requerido. Y allí viene el caso del Banco Central del Uruguay que tiene que establecer una opinión, digamos no sobre la deuda de la República Argentina o de cualquier otro país que no sabe qué política va a seguir, sino que va a fijar el valor de la deuda que él ha firmado en su acepción habitual y de la cual es el prestatario. Ese valor actualizado, en un tema complejo como es éste, lo considera como valor nominal. Tanto lo considera así, que en su propio balance, en su pasivo, lo tiene registrado al valor nominal. Es decir que si siguiéramos ese tipo de razonamiento, veríamos que nuestra deuda externa es mucho más baja. El Banco Central del Uruguay no admite a La Caja Obrera que haga valuar a menos su deuda, porque nunca hemos renegado de nuestras deudas, de donde los futuros flujos los considero efectivos como están programados. Tanto es así que en el pasivo del Banco Central se tiene valuada en ese mismo precio. Por ese criterio, nuestra deuda externa hoy sería a efectos prácticos un 40% más baja, y no es así.

Otro comentario importante que queremos hacer es que en este aspecto, el mercado en su acepción habitual no existe. Cuando se habla de valor de mercado, debemos pensar en una Bolsa de Valores donde se transan innúmeras operaciones. Naturalmente, esto forma parte de nuestra obligación; pero quiero decir que si miráramos los computadores de algún banco veríamos que pasan días y días y no aparece ninguna operación de Uruguay, es decir, que no existe un mercado claro. Hoy día la intrepretación del Uruguay es que su deuda externa vale cien, porque entiende que él valor presente de los flujos de fondo descontados, vale eso.

Este es un tema que ha sufrido muchas variaciones. En otros bancos centrales ha sufrido cambios, no ya para referirse a sus deudas, sino a la de terceros países.

Esos son comentarios con referencia al primer punto.

En lo que tiene que ver con el segundo aspecto a que hacían referencia el señor legislador Alvarez y el señor Ministro en lo relacionado con los mecanismos financieros que proyectan estos bancos para el futuro, debo expresar lo siguiente. El primer objetivo es que estas instituciones sean rentables y dejen de tener pérdidas. En esto existe coincidencia.

Con relación a esto, se nos plantean dos problemas que son: el "stock" de deudas anteriores y los flujos de deudas corrientes que posean; quiere decir, entonces, que debemos limpiar las dos cosas.

En relación con esto existe otro punto que los señores legisladores comprenderán rápidamente que son los supuestos que debemos hacer para proyectar el Banco, puesto que la institución no puede preverlos para un año, sino que debe hacerlo para diez o quince con el fin de que su gestión se vea en perspectiva. Ahí debemos definir la evolución probable de las tasas de interés, del tipo de cambio, de los activos y pasivos en moneda extranjera, evolución probable de la inflación, de los salarios, del costo de vida para gastos generales. Hay un conjunto de supuestos que hace que los resultados no den una cifra absoluta.

Básicamente, para proyectar que los resultados del Banco sean positivos se debe prever con cierta exigencia desde el arranque de las operaciones, trabajando a través de dos aspectos: uno es el diferencial de intereses y el otro es el resultado de los servicios y el costo operativo del Banco.

Digamos que esta proyección se hace con análisis de sensibilidad, o sea, se van produciendo cambios en las tasas de interes, en las tasas de inflación, etc., para ver cuáles son los límites de tolerancia que tiene ese tipo de operación.

Por consiguiente, la capitalización —que es un aspecto de tema— más otras medidas que puedan aportársele al Banco llevarán a que el resultado de su gestión y la proyección de su balance le va a dar las más sanas posibilidades de operar en el más corto plazo. Ese es el método expuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Por el momento, no tengo nada que agregar.

SEÑOR ALVAREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALVAREZ. — Muy brevemente, señor Presidente.

No quiero que esto se transforme en un diálogo entre el equipo económico y quien habla. Supongo que legisladores de otros partidos políticos también querrán expresar algo sobre este tema. Por lo tanto, voy a mencionar solamente tres o cuatro cosas de las comentadas por el señor Ministro.

Con relación a lo que mencionaba el señor contador Pascale sobre las normas de contabilización, que estas vienen cambiando en los Bancos Centrales, etcétera, quiero decir que no tengo la capacidad ni la técnica sobre estos temas, pero me llama la atención que en el caso del Banco La Caja Obrera, éste compre deuda externa "promissory notes" al 75 % de su valor, la contabilice al 100 %, cuando, hoy realmente vale el 62 %. De modo que ha perdido, pero sin embargo en el balance aparece como una mejora.

No dudo de que haya técnicas de balance o nuevas normas bancocentralistas, pero esto a mí me suena extraño.

Por otra parte el señor Ministro ha hecho una referencia a AEBU. Por supuesto que no voy a tomar aquí la representación de AEBU por mi cuenta, pero cuando se hace la referencia al seguro, lo que plantea AEBU está calculado sólo sobre los depósitos de los bancos extranjeros. Pero en la base del cálculo no se tomó en cuenta ni al Banco de la Repúbica ni a los bancos gestionados.

Además, si no entendí mal, dijo que la propuesta de AEBU es con respecto a la estatización de la banca. Si hay estatización no hay seguro. Claro; si la hay, para qué necesitamos el seguro. Considero que no se pueden confrontar las dos cosas.

Con respecto al término "autoritarismo" que utilicé, quiero manifestar que en ningún momento quise adjudicarle al señor Ministro ni al equipo económico de gobierno la posibilidad de que se aparten de las normas que regulan el país. De ser así, pienso que estaríamos hablando en otros términos en esta sesión, que ni siquiera los legisladores del Partido Colorado aceptarían.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Eugenio Capeche)

—Yo utilicé el término y en algún momento debo haber hablado de "despotismo ilustrado", pero el señor Ministro me ha dicho que cumple con la ley, con las normas, etcétera. Sí; está cumpliendo con las leyes que lo habilitan a hacer determinadas cosas, pero el país entero le ha expresado que no comparte su actuación y que no quiere que suceda eso. De pronto habrá que buscar algún otro término para calificarlo.

Declaro que, por mi parte, no puedo aportar nada más, en la medida en que no se me ha contestado lo que yo solicité. Ni siquiera se me ha respondido una sola de las tres grandes preguntas que yo formulé. Por ejemplo, no se me ha dicho si se van a privatizar o no estos bancos; no se ha hablado qué planificación se tiene para ellos. Por estas razones me siento limitado de seguir hablando y aportando más elementos a la discusión que entendía que tenía que ser de soluciones.

En consecuencia, en este momento doy por terminada mi intervención.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eugenio Capeche). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR OLAZABAL. — Voy a hacer uso de la palabra en una forma sorpresiva para mí, debido a que tengo que estar supliendo al señor legislador Martínez Moreno que se ha debido retirar de la sesión al sentirse indispuesto.

Quería aclarar esto porque en las condiciones en que voy a hacer uso de la palabra, seguramente no habré de hacer algunos aportes de cifras concretas que pudieran clarificar con mayor nivel de precisión algunos de los razonamientos que, sin embargo, creo que a esta altura es obligatorio realizar en la sesión.

Quiero expresar que voy a obviar todas las pequeñas cifras y tratar de encarar los números más grandes para hacer comprensible esta discusión.

El señor Ministro de Economía y Finanzas citaba hoy alguna de mis expresiones formuladas en la Comisión de Hacienda del Senado donde manifesté que de tantas cifras que se habían dado, el gobierno había recorrido todas las hojas de los árboles del bosque pero no presentaba el bosque tal cual era. Lamentablemente, ese bosque sigue hoy sin presentarse.

Creo que desde el momento en que se discutió este tema en la Comisión de Hacienda, se ha retrocedido. El señor Ministro de Economía y Finanzas ha dicho que dentro de los planes del gobierno está el de aportar U$S 130 millones para el saneamiento de estas instituciones y U$S 30:000.000 más para que les quede capital de giro y movilizable que, en definitiva, haga rentable a estos bancos.

Bien; tomando las cifras que nosotros manejamos pero también citando las que manejó el equipo económico con mucha precisión en la Comisión de Hacienda, nos sorprendemos que se hable de una solución definitiva para la banca gestionada mediante el aporte de U$S 130 millones. Entendemos que esto está muy ejos de la realidad y que simplemente de las distintas estrategias que se podrían tomar, que incluso ha manejado este gobierno, la de la solución definitiva y la de simplemente hacer tiempo para ver si milagrosamente surge alguna solución para este problema, esta cifra de U$S 160:000.000 se queda exactamente en el medio. No podemos decir que sea una cifra baladí y que va a pasar por los bancos administrados sin dejar por lo menos algún tiempo de tranquilidad, pero tampoco podemos manifestar que esta sea la solución definitiva.

Se ha hablado —haciendo números muy gruesos— de una pérdida de U$S 32:000.000 anuales. El señor Ministro no lo desmintió. Yo no estoy afirmando el volumen de esa pérdida pero sé perfectamente que millón de dólares más o menos esto es lo que arrojan los balances de las Instituciones para el Ejercicio 1988. Si esta pérdida fuera posible enjugarla con un aporte de U$S 160:000.000, resultaría que estarían rindiendo para las instituciones administradas, al año, nada menos que una tasa del 20%. De modo que esto sería el "spreed" de esa tasa que cobrarían los bancos y que pagarían a sus depositantes.

A nosotros estas cifras nos parecen dislocadas de la realidad. Además creemos que en un ámbito como este es bastante inútil discutir número por número e ir banco por banco. Simplemente nos queda, sólo, reforzar el pedido que ya hicimos en la Comisión de Hacienda. Un Gobierno que está dispuesto a encarar un problema de la magnitud que este tiene, con sus consecuencias para la sociedad uruguaya y para los ingresos concretos de la población en los tiempos que vendrán, por lo menos debería brindar un estado demostrativo y con claridad de cuáles son los problemas que tiene hoy la banca gestionada.

También tendría que establecerse cuáles son los aportes que el Gobierno piensa hacerle a esa banca gestionada para que, en definitiva, los números cierren. Aquí no estoy abriendo ningún juicio de valor y no he entrado a analizar si ésta es la peor solución, la mejor o una intermedia. Estoy diciendo que aquí, hasta tanto que el Gobierno no demuestre cómo piensa hacer esta operación, simplemente no creemos que estemos hablando de una

solución sino de un parche más. Esto, desde nuestro punto de vista, es sumamente grave porque se exige ahora una nueva presión sobre el conjunto de la población, sobre los contribuyentes, sobre la economía nacional, para luego en el 90, en el 91, en el 92 o cuando sea, se diga que esto no alcanzó y se tengan que adoptar similares medidas a las actuales.

En consecuencia, señor Presidente, no veo grandes cambios entre esta estrategia que el Gobierno trae, con algunas anteriores que consistían en "remienditos", es decir, que el Banco de la República le otorgara U$S 10 millones o U$S 20:000.000 a algún banco que en ese momento estaba atravesando problemas de caja.

Creo, entonces, que mucha parte de la gravedad que encierra esta propuesta del Poder Ejecutivo está, justamente, en que no es una solución definitiva. Pero, ¿cómo ha defendido el Ministro Zerbino y, en general, el equipo económico esta solución? ¿Por qué afirma que es una solución? Se nos dan argumentos que realmente no podemos compartir y ni siquiera comprender. Por ejemplo, se ha hablado de que estas cifras son elásticas y esto se ha dicho desde el mismo día en que se tomó la desgraciada resolución de que el Estado se hiciera cargo de esta banca en la forma en que posteriormente se ha hecho. Los parámetros y los números van cambiando y a medida que pasa el tiempo la verdad de la situación de esta banca gestionada va apareciendo con mayor claridad frente a los legisladores y a la opinión pública. En aquel momento se esgrimían argumentos parecidos a los de ahora. Tendríamos que evaluar cuáles son las variables futuras de la economía, cómo se va a comportar la industria, los deudores y los depositantes para saber —así se decía en aquel momento— si el Estado va a tener que realizar algún aporte en esta banca gestionada. Hoy ya estamos lejos de aquella discusión; seguramente ha transcurrido el tiempo suficiente y éste siempre da la razón a quien la tiene. La razón la tenía el Frente Amplio cuando hablaba que ésta era una operación ruinosa, que no valían los argumentos del costo de oportunidad que se estaban esgrimiendo y que, en definitiva, —lo repetimos hoy— entrar en un juego de estos es fácil pero lo difícil es salir bien de una operación de este tipo.

Como resumen de esta primera parte, señor Presidente, digo que aquí no hay un plan del Poder Ejecutivo, por lo menos que sea demostrable, con los supuestos que el Poder Ejecutivo desee incorporar a su modelo o a su plan. Con respecto a lo que el Poder Ejecutivo piensa hacer con la banca gestionada, todavía no está claro para los legisladores por lo que acá se dijo ni tampoco por lo que se expresó con anterioridad en las discusiones de la Comisión de Hacienda.

Se dice que es voluntad del Poder Ejecutivo —en esto se coincide con el Frente Amplio y con la Asociación de Bancarios del Uruguay— liberar al Banco de la República de una buena vez de toda esta operativa. Al mismo tiempo que se nos está expresando que hay una intención compartida por el Poder Ejecutivo, con el Frente Amplio y con la Asociación de Bancarios del Uruguay, de liberar al Banco de la República de esta situación de la banca gestionada, se nos anuncia que hay ya resuelto por el Directorio del Banco de la República, un aporte de U$S 33:000.000 para cubrir determinadas pérdidas de la banca gestionada, más otros U$S 20 millones —si no entendí mal— que van por la vía de capitalización, formando así los U$S 160:000.000 que es con lo que se va a capitalizar a estos bancos.

Entonces, ¿es librar al Banco de la República, hacerle pagar U$S 53:000.000, además de los U$S 100 millones que tuvo que sacar de sus bolsillos para soportar esta banca gestionada? No, señor Presidente; evidentemente aquí hay una contradicción entre lo que se está diciendo como manifestación de intenciones y los anuncios prácticos de cuál es la operativa en que se piensa fundar el Poder Ejecutivo.

Se nos dice que la intención manifiesta es que el Banco de la República no soporte más, y en los hechos esta institución va a aportar U$S 53:000.000 más. Hay una segunda pregunta que hacemos con insistencia: ¿hasta cuándo toda la crisis del sistema financiero va a recaer sobre el Banco de la República? ¿O es que se piensa seguir exigiéndole que afronte todos los problemas para después decir que la Administración era ineficiente? ¿Será ese el destino final que se le dará a este organismo? Confiamos que éste no sea el destino final de la banca estatal de este país, y, por lo tanto, esperamos que cuando se dice que hay interés por parte del Gobierno en librar a esta institución de los problemas de la banca gestionada, efectivamente se lo haga y no solamente quede en una manifestación de intenciones.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Manuel Flores Silva)

Pero hay otros problemas, señor Presidente. Se habla de que esta operación lleva tiempo y de que nosotros estamos acusando permanentemente al equipo económico y al Banco de la República de haber demorado las soluciones, como si nosotros estuviéramos pensando que el Gobierno está en omisión por falta de velocidad en lo que ha actuado con respecto a la banca gestionada. Creo que esta idea es profundamente errónea. Lo que ha pasado, en realidad, de acuerdo con nuestra interpretación —no sé si esto podrá ser compartido ni que guste que se diga— es que el equipo económico tomó una resolución primaria sin meditar suficientemente sus consecuencias posteriores y desde ese momento ha navegado en un mar de incertidumbre sin encontrar la solución final a este tema. Ese es el motivo de que las medidas no aparezcan una tras otra en forma transparente y que hasta hace poco se haya estado hablando de negocios con el Arlabank, y otras fantasías por el estilo, intentando privatizar empresas que por su situación son absolutamente inviables de privatizar.

SEÑOR AGUIAR. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR OLAZABAL. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: estoy escuchando al señor legislador Olazábal con mucho respeto, y me voy a referir a algunas de las manifestaciones que ha pronunciado después que él haga uso de la palabra. Pero quiero refutar esto de que el equipo económico poco

menos que se hizo cargo de estos bancos por una cuestión de azar, con las palabras de un integrante del Banco de la República, que no pertenece al Partido de Gobierno, y que sin embargo señala cuáles son las razones por las cuales el Banco de la República y el equipo económico pactó esta decisión.

Dice el señor contador Laffitte: "Cuando se votó esta solución —que fue una salida política— la resolución adoptada en definitiva se basó, como dijo el señor Presidente Slinger, en la medición de lo que llamamos costos y beneficios. En toda solución no todos ganan; hay alguien que gana y hay alguien que pierde.

Los primeros que perdieron fueron los accionistas, que se quedaron sin la totalidad de su capital; el segundo que perdió fue el Estado. ¿Es que podía haber perdido algún otro? —Si la solución hubiera sido así, sin tener en cuenta las repercusiones generales sobre la economía del país, ¿quiénes se habrían visto perjudicados? Primero, las decenas y algunas centenas de miles de pequeños ahorristas y, segundo, la fuente de trabajo: los 2.590 funcionarios que tenían los tres bancos absorbidos—. Hasta ahora no he podido comprender —lo dije el otro día y lo reitero ahora— cuál hubiera sido la solución que evitara que esto ocurriese, es decir, que se pudiese mantener la fuente de trabajo, que los pequeños ahorristas no perdieran sus ahorros y que el Estado no tuviera que subsidiar esta situación por un tiempo prudencial".

Sigue hablando el contador Laffitte y luego señala: "Entonces, la posición que adoptó el Banco de la República en primer lugar como buen administrador y, en segundo término, como posición estratégica para no comprometer al actual gobierno o al que pueda sucederle en el país, fue tomar las providencias necesarias para que las etapas se cumplieran en una única forma, es decir, manteniendo a estos bancos en un razonable equilibrio de forma tal de asegurar una fuente de trabajo importante, porque, de lo contrario, ¿qué se hace con el personal? ¿Qué medida de fondo se puede tomar sin que se afecte a alguna de las partes perdidosas? De cualquier forma, la solución, sea la de una banca mixta, sea la de un banca no reprivatizada, a mi juicio, con otro destino específico en algunos de los bancos, con redistribución de la red de funcionamiento de los mismos, necesariamente tiene que pasar por este período que estamos viviendo. Lamentablemente no lo podemos medir en el tiempo. Mientras no se pueda instrumentar una solución, que no tiene nada de fácil —y exclusivamente a esos efectos vi los datos mundiales— no tenemos otra forma de actuar que la de tratar que esos bancos lleguen a un relativo equilibrio de funcionamiento. No sabemos cuánto va a durar ese proceso. El Directorio comparte la preocupación de los señores legisladores Ortiz y Lescano".

Señor Presidente: digo esto por ahora y espero poder ampliarlo después, porque da la sensación, por lo expresado aquí, de que esta medida se tomó un poco sobre la marcha. Según los "slogans" que andan por ahí, por supuesto que se tomó a contrapelo del interés nacional y popular. Pero esto no es así.

Acá debe quedar claro que al equipo económico no le quedó otra alternativa que tomar estas medidas. Además, señor Presidente, debe quedar clara otra cosa de fondo, que es lo que creo que tenemos en discusión aquí. El problema de fondo es el filosófico. Hay quienes creen que la solución de la banca pasa por la nacionalización y estamos los que creemos que no pasa por la nacionalización; hay quienes creen que debe haber un proceso de estatización y quienes creemos que no debe ser así.

Digo esto porque aún en aquellos sectores de izquierda que sostienen la necesidad de la nacionalización existen discusiones en torno de la etapa de la estatización; incusive dentro de la coalición del Frente Amplio hay sectores que no comparten este criterio.

El señor Ministro decía hoy algo que me parece muy acertado. Si en el fondo de todo este tema está la nacionalización de la banca ¿cuál es el concepto de sociedad que esconde esto, que por cierto no compartimos? Digo más: si es esto lo que se quiere, lo que AEBU sostiene para acá y para allá —parece que con la Asociación de Bancos tenemos la bola de cristal y no comprende que en definitiva los representantes del pueblo no son, en estas medidas, los gremios sino los partidos políticos y los legisladores que estamos aquí sentados— ¿cuáles son los ejemplos de bancas nacionalizadas en el mundo que no estén en crisis y que sean, por lo tanto, un ejemplo de eficiencia y de buen funcionamiento? Aquí se le quiere enrostrar a este Poder Ejecutivo, a este Gobierno, una crisis que no le corresponde, un costo que esto tiene —que nadie ha negado que lo tiene— porque se dice que es alto. No se dice que hubiera tenido un costo mucho mayor si el Poder Ejecutivo y el equipo económico no hubieran tomado las medidas del caso. Esto no lo dice nadie.

Cuando se habla de las soluciones de fondo no se dice que el Poder Ejecutivo hace meses y meses —inclusive presentó un proyecto de ley aquí en el Parlamento— buscó una solución que las Cámaras rechazaron. No hay negligencia por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a buscar una solución. Lo que ocurre es que no es fácil.

Sí debe quedar claro —creo que esto hay que señalarlo— que hay una distinción filosófica de fondo, que señalaremos hasta el cansancio. No creemos en la nacionalización de la banca porque esto no le sirve al país. No creemos, además, que haya un ejemplo en el mundo que nos pueda demostrar lo contrario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: la intervención del señor legislador Aguiar me obliga a apartarme un poco del hilo de lo que venía expresando, porque justamente ha planteado el problema tal cual es. El señor legislador lo plantea desde el punto de vista filosófico en que hay que hacerlo. Incluso se ha preguntado cuál es el concepto de sociedad que se tiene y yo también creo que es cierto, que estamos discutiendo sobre un concepto de sociedad. Pero digo, señor Presidente, que el concepto de sociedad que lleva a que los bancos cuando ganan, ganan y cuando pierden, pierde el pueblo, no es el que nosotros podemos sostener ni defender.

Me alegra que lo haya planteado en estos términos porque si no quizá yo no hubiera dicho esto que, sin em-

bargo, desnuda a la política económica de este Gobierno, de los anteriores y de otros de triste recuerdo que hubo en el país, que siempre trataron, en definitiva, que la sacrosanta banca privada, ladrona, tuviera, a la hora de su crisis, la forma de transferirle al pueblo el conjunto de sus males.

Se menciona al contador Laffitte como una fuente justificativa de los actos del Gobierno. No voy a defender ni a atacar al contador Laffitte, pero sí tengo entendido que pertenece a un sector político que apoyó, directa o indirectamente, la compra de bancos —no es, obviamente, de mi sector político— y por lo tanto, sin defenderlo ni atacarlo, digo simplemente que las opiniones del señor Director del Banco de la República coinciden, por lo menos en la parte expresada, con lo que reiteradamente viene explicando este equipo económico.

Eso sí, deseo hacer una salvedad sobre lo que dice el contador Laffitte. Manifiesta que los primeros que perdieron fueron los accionistas, y esto es un absurdo de tal magnitud, que no lo puedo dejar pasar por alto, por más que haya otras muchas frases de lo que él dice que se puedan criticar. ¿Cómo van a perder algo los accionistas de un banco que valía "menos tanto"? ¿Pero es que alguien piensa que esas acciones valían algo? ¿Qué puede haber perdido un accionista de un banco que está fundido? Lo único que perdieron, alguno de ellos, fue la posibilidad de ir presos porque quizá, de operarse en otra forma, es posible que alguno hubiera tenido que responder ante la Justicia de determinados negocios que se habían hecho en los bancos. Esto lo expreso como una posibilidad. No estoy diciendo, directamente, que fulano de tal hubiera ido preso; pero bastantes maniobras anteriores a las intervenciones realizadas en estos bancos, se denunciaron y nunca fueron investigadas.

Prosigo, entonces, señor Presidente, con el hilo de nuestro pensamiento que tendía a comentar concretamente lo explicado por el equipo económico.

Se ha dicho hasta el cansancio por parte del señor Ministro Zerbino y de otros integrantes del equipo económico que la peor solución de todas las que se tomaron fue la del Banco de Italia y como no quiero rehuir esta discusión debo aclarar lo que, desde mi punto de vista, es el motivo de que se reitere permanentemente esa afirmación.

El motivo es muy sencillo. Esa fue la única fusión que el delegado frenteamplista en el Banco de la República votó. Entonces, cuando se habla de todo este problema de la banca y del desastre de todas estas operaciones, se intenta poner como ejemplo la fusión que fue votada por unanimidad y ya que se la pone como ejemplo, se dice también que fue la peor solución.

Se achaca que haya sido la peor solución al hecho de que se le pidió un esfuerzo a los accionistas para colaborar con las pérdidas de ese banco. Y yo digo, señor Presidente, que no es cierto que haya sido la peor solución.

En primer lugar, no se ha fundamentado nunca el porqué fue la peor solución. Si se dijera que con el Banco de Italia se perdió determinada cantidad y con el Banco Comercial se perdió menos, al igual que sucedió con el Banco La Caja Obrera y con el Banco Pan de Azúcar, esto se podría aceptar. Pero esto no es así. De todos los bancos —si mis cifras no están equivocadas— el Banco de Italia es el que le va a costar menos al Banco de la República o al Estado.

¿En qué se basa esa opinión de que fue la peor solución? En que los depósitos se retiraron. Pero no había ninguna perspectiva en el momento en que se tomó la resolución sobre el Banco de Italia, ni ninguna esperanza racional, de que esos depósitos pudieran quedar en dicho banco. ¿Por qué? Porque esta institución estaba digamos "muerta" hace muchos meses; ya estaba intervenida, ya estaba quebrada. Se trataba sencillamente de resucitar a un muerto. En ese sentido, todos sabemos —y discúlpeseme el empleo de esta expresión— que cuando alguien se quema con leche, después ve la vaca y llora; es así, entonces, que nadie que hubiera depositado su dinero en el Banco de Italia y que hubiera pasado por una situación de quiebra como la que atravesó ese banco, hubiera sido capaz de reiterar ese error. A pesar de que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra, en este caso, éstos parecen haber sido más inteligentes y no lo hicieron.

Esta operación fue cualitativamente diferente a las otras. Lo único que se perseguía —y esto se daba a pocos días de iniciado el Gobierno democrático— era no dar una imagen demasiado abrupta de descalabro financiero. En esos términos fue planteado, es decir, en el terreno de dar una posibilidad de imagen financiera buena, fundamentalmente frente a los depositantes de la República Argentina. Ese fue el único motivo que hizo que en aquel momento el Frente Amplio apoyara esta medida. Vistas las consecuencias que tuvo y lo que vino después, no tengo ningún problema en reconocer que fue un grave error del Frente Amplio haber apoyado esta adquisición del Banco de Italia.

Esto me lleva a otra cuestión que refiere a la solución que da el Gobierno que, a mi juicio, no está estructurada ni presentada de forma entendible. En las largas discusiones que tuvieron lugar en la Comisión de Hacienda y en la de hoy el Banco de Italia parece no tener cabida o simplemente un lugar dentro de la solución que se está manejando. Si bien se habla de fusionar un banco con otro y de redimensionar determinada red de sucursales de una institución, lo cierto es que siempre se refieren al Banco Comercial, a La Caja Obrera y al Pan de Azúcar; del de Italia no se dice una sola palabra. Es así, entonces, que cabría preguntar al señor Ministro si esa solución completa que el equipo económico dice tener para los bancos abarca o no al de Italia.

Por otro lado, no quisiera pasar por alto otra expresión o razonamiento del señor Ministro Zerbino, que sí me llamó a asombro. Podemos tener grandes discrepancias en cuanto a la filosofía de la conducción económica, pero estoy absolutamente seguro de que el señor Ministro cuando habla, dice lo que quiere y lo hace claramente. En ese sentido, hoy nos ha dicho que sería ruinoso para el Uruguay deshacer la operación de compra de carteras llevada a cabo durante la dictadura. Realmente, esto me ha dejado prácticamente sin respuesta.

Es así que más bien quisiera preguntar y no refutar. Porque, pensando en voz alta, si es ruinoso volver atrás o deshacer la operación de venta de carteras, resulta que fue beneficiosa; que lo que todo el Uruguay ha estado diciendo a gritos que es un robo de U$S 850:000.000, que hizo la banca quebrada a este país durante la dictadura, resulta ahora que fue un excelente negocio. Con esto, en realidad ya empiezo a no entender. Por supuesto que cabe la posibilidad de que haya oído mal y que el señor Ministro Zerbino, al expresarse, haya dicho algo que no quería decir.

En otra parte de la intervención y refiriéndose a este mismo tema, es decir, de lo que significaría desarmar la operación de la compra de carteras, se dice que en esta pesada carga que tiene el Banco Central aún hay mucho para cobrar. También estos conceptos me llaman a reflexión. ¿Por qué no se ha cobrado prácticamente nada? ¿Cuáles son las perspectivas de cobro? Aunque esto no tenga nada que ver con el tema de la banca gestionada, se trata de dólares que el país continúa aportando por la vía del déficit del Banco Central, y también lo hace la población de este país. En otras palabras, lo continúa haciendo con su sistema tributario, que sabemos sobre qué impuestos descansa, esto es, sobre lo que se consume y lo que se compra todos los días. Resulta, entonces, que es toda la población consumidora la que en definitiva está solventando la parte que no se cobra de esas carteras, que según el equipo económico ahora hay sectores importantes que pueden llegar a ser cobrables.

También se dice que el Poder Ejecutivo no va a violar ninguna ley y que está perfectamente habilitado para buscar una solución sin contar, para ello, con la discusión parlamentaria, y el acuerdo mayoritario del Parlamento. Esta es otra afirmación que me llama la atención, porque si no hay necesidad de que el Parlamento apruebe una operación de esta magnitud, nos preguntamos de qué o para qué hay necesidad de recurrir al Parlamento. Asimismo, nos preguntamos otra cosa. Si no había necesidad, ¿para qué vino este equipo económico a la Comisión de Hacienda del Senado a exponer un plan que después nunca terminó de exponer? ¿Por qué trajo un proyecto de capitalización de la Corporación Nacional para el Desarrollo explicando parte de lo que se pensaba hacer con la banca gestionada? ¿Lo hizo por gusto? ¿Lo hizo porque en ese momento todavía no se había dado cuenta de que para estas cosas es más importante tener la mayoría del Parlamento a favor que en contra? Yo creo que no. Pienso que vino con un plan a buscar una solución que contara con la mayoría del Parlamento.

En definitiva, no sé por qué se ha provocado un cambio de opinión y lo que se opina es que lo mejor será que lo haga el Poder Ejecutivo, sin consultar a nadie.

Por otra parte, se dice que no se advierten radicales diferencias entre distintas formas de opción para el financiamiento de la banca gestionada. Más allá de que no quiero entrar en una discusión —creo que el señor Ministro Zerbino tiene razón cuando habla de que determinada obligación que ha propuesto la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay igual continúa siendo parte de la deuda externa— quiero decir con claridad que acá el planteo que estamos haciendo es quién sigue pagando estos costos. Por un lado, hemos dicho claramente que no queremos que sea el Banco República. Ahora bien, si es éste, la Corporación Nacional para el Desarrollo o el Banco Central o quien sea, el costo último de cualquier operación que se haga con la banca gestionada va a recaer sobre el sistema tributario. En ese sentido, nuestra preocupación fundamental —y en eso coincido perfectamente con la de la referida Asociación, aunque no me animo a asegurar que suceda lo mismo con la del Gobierno— es que haya una modificación del sistema tributario que impida que parte del precio que la gente pagaría por el pan vaya a financiar las operaciones de los banqueros que quebraron. Esto es un problema de filosofía y de concepción de cómo tiene que ser la sociedad uruguaya. En este sentido, creemos realmente que se está produciendo un nuevo fenómeno en este país. En primer lugar, esta operación se hizo, en todos sus términos, a cargo del Banco de la República, pero ahora se va a cambiar y todo va a recaer en los mecanismos tributarios, es decir, sobre los impuestos que se le cobran a la población. Es así que quisiera saber si los tributos que se van a cobrar a la población son los mismos de antes o han cambiado. Asimismo, se habla de que se aumentó la tasa del impuesto a los activos bancarios, aumento al que le doy la bienvenida.

Sobre esto, simplemente quiero hacer dos consideraciones. Este mismo aumento es el que se rechazó cuando, en 1987, queríamos encontrar una fuente de financiación para la ley que regulaba la forma de revaluación de las pasividades. Sin embargo, reitero, esto fue rechazado por el equipo económico. Por otra parte, se habla de que se aumentó la tasa, pero dudo —y lo dejo como una duda— de que lo que se va a recaudar por este impuesto tenga alguna similitud con lo que va a seguir costando la operación de los bancos administrados.

Me voy a referir ahora a alguna de las manifestaciones del señor Presidente del Banco Central, por quien siento una gran admiración profesional. Considero que el señor Presidente del Banco Central ha explicado lo que no se le había preguntado. El hizo mención a las distintas formas de contabilizar las pérdidas que tienen los bancos centrales y las distintas modalidades que sobre la marcha, seguramente, han ido adoptando algunos bancos centrales para hacer frente a esta nueva situación surgida desde que el Secretario del Tesoro norteamericano exigió a los países deudores que se inventaran las notas promisorias y todo este sistema absurdo de capitalización de deuda. Explicó las distintas opciones de los bancos para contabilizar las pérdidas, mientras que el problema que estamos planteando aquí es que de acuerdo con la contabilidad de los bancos gestionados que maquillan sus balances, no existe ninguna pérdida: contabilizaron ganancias. Este no es argumento técnico capaz de ser fundamentado.

El señor Presidente del Banco Central expresó que si la deuda externa vale menos, en el balance del Banco Central se la podría contabilizar por ese tanto menos por ciento que representa la cotización de las notas promisorias. De esta forma se está esquivando algo muy importan-

te, señor Presidente. Se está soslayando que las operaciones concretas sobre notas promisorias son muy pocas comparadas con el volumen total de la deuda. Entonces, se están mezclando dos situaciones vistas desde dos puntas absolutamente diferentes. Si tengo hoy notas promisorias y las quiero negociar, cambiándolas por otro tipo de valor, necesariamente voy a sufrir un descuento. Pero no pasa lo mismo con las operaciones del Banco Central, que no están negociadas con descuento. Obviamente, el Banco Central haría bastante mal si a toda la deuda externa le hiciera una quita del 40% o del valor que fuere.

De todas maneras, señor Presidente, creo que la contabilización del Banco Central es realmente estadística. Hemos dicho más de una vez, y hasta el cansancio, que esta deuda externa es incobrable e impagable. Por lo tanto, creo que la cifra de contabilización del Banco Central sobre todas las deudas que tiene el país constituyen un dato importante para saber en definitiva si el Gobierno se está endeudando más o menos. De todos modos, sea cual sea el dato —el 100 %, el 80 % o el 60 %— simplemente servirá para llevarnos a la conclusión de que esa deuda es impagable e incobrable y que el único valor real que tiene es todo el peso de los condicionamientos que desde el exterior se le imponen a la conducción económica del país y que hacen que por virtud de esa deuda impagable, el Uruguay esté incapacitado de definir por sí mismo y en base a sus propios intereses la mayoría o la casi totalidad de las decisiones que conmueven su forma de vida y sus posibilidades de desarrollo.

Termino simplemente reiterando que todavía el Gobierno no ha presentado una propuesta coherente, que no es coherente consigo mismo cuando dice que va a liberar al Banco República de este problema para el futuro y después afirma que tendrá que aportar tantos millones más. Rechazo asimismo afirmaciones en cuanto a que sería ruinoso deshacer la compra de carteras; rechazo que sea correcta la contabilización de las "promissory notes", pero fundamentalmente rechazo lo que introdujo el señor legislador Aguiar en esta discusión: la concepción de este Gobierno en el sentido de que tiene que haber una banca que cuando gana, gana, y cuando pierde, pierde el pueblo.

(No apoyados)

SEÑOR ALVAREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALVAREZ. — Señor Presidente: si el equipo económico no tiene comentarios que hacer en torno a mi última exposición y a la que ha realizado el señor legislador Olazábal, y si no hay otro partido político que tenga opinión sobre el tema, simplemente voy a reiterar lo que expresara en mi segunda intervención, dando respuesta al señor Ministro.

Las preguntas e inquietudes que planteé en el día de hoy, que no son personales sino que responden a las de la población, especialmente al sector de trabajadores, lamentablemente no fueron contestadas. Y la que sí fue respondida, lo fue con tono negativo para lo que considero los intereses de la población.

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a hacer llegar a la Mesa dos mociones. La primera de ellas dice lo siguiente: "Oídas las explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas sobre la situación de la banca administrada por el Banco República, la Comisión Permanente resuelve declarar no satisfactorias las mismas". Y debo decir que, más aún, no hubo respuesta. La segunda moción expresa: "Considerando que durante todo el período del actual Gobierno, fuera de la consideración de la ley presupuestal, no ha existido otro tema económico financiero de la importancia de los bancos administrados por el BROU, la Comisión Permanente resuelve trasladar al pleno del Parlamento el tratamiento e instrumentación de la solución definitiva para superar la crisis y encauzar la gestión de estas instituciones".

En realidad, esta última moción reitera lo que hemos dicho a lo largo de toda la noche de hoy. Es decir que la resolución de un tema de tal entidad no puede ser encarada por la vía administrativa, y mucho menos cuando existe una opinión contraria —si no expresada, sí tácita— de la Comisión de Hacienda del Senado.

En concreto, señor Presidente, vamos a hacer llegar estas dos mociones a la Mesa.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Señor Presidente: voy a hacer algún comentario adicional a raíz de la intervención del señor legislador Olazábal, así como una última aclaración sobre algo que aparentemente no quedó claro según señalaba el señor legislador Alvarez.

El señor legislador Alvarez señalaba que no habíamos respondido si había una intención de reprivatización. Cuando expusimos los criterios generales en los que se encuadraba la operación que el Poder Ejecutivo estaba llevando adelante, destacamos en segundo lugar la intención de que estas instituciones se mantuvieran en la órbita privada.

A renglón seguido señalábamos que no participábamos del criterio de la estatización. Simplemente lo reitero porque, seguramente, no fue escuchada en ese momento la afirmación.

SEÑOR ALVAREZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ALVAREZ. — La aclaración que realiza en este momento el señor Ministro de Economía y Finanzas me reafirma la necesidad de que esta Comisión Permanente vote la segunda moción presentada, es decir, la que reclama el tratamiento por el Pleno de ambas Cámaras, la situación de estos bancos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Continuando con los comentarios vinculados a la exposición del señor legislador Olazábal, digo que voy a referirme a algunos, porque reabre un debate que es muy antiguo y que es anterior a esta sesión en lo que tiene que ver con el tema del Banco de Italia. Nosotros ya hemos dado nuestra opinión, así como legisladores de diferentes partidos políticos, y vemos que en el fondo se busca justificar la razón de que el Frente Amplio acompañara una de las instancias y no el resto de las asistencias al sistema. Claro que esto no se compadece con la necesidad de capitalizar los bancos y de que estos como entidades empresariales se saneen y financien. Simplemente se escudan en la negativa de apoyo a otras instancias en las que no se previó la participación de los depositantes.

Se niega algo que nosotros tenemos muy claro: es decir, la forma cómo influyó esa participación —que de alguna manera se planteó a los depositantes como alternativa para que la institución pudiera continuar funcionando regularmente— en su decisión posterior de retirar los depósitos. Ese es un tema sobre el que hay opiniones distintas y no vale la pena insistir ya que no hace a los elementos de fondo.

En segundo lugar, quiero señalar que el señor legislador Olazábal preguntaba hasta cuándo el Banco de la República va a seguir soportando esta carga. En nuestra exposición no hemos dicho que el Banco de la República deba seguir soportando esa carga. Hemos expresado que participamos del criterio de que el Banco de la República tiene otros cometidos muy importantes, que debe ser relevado de esto lo antes posible y por eso estamos planteando una solución. Reitero que no debe seguir sosteniendo el peso de la crisis en que entraron estos bancos.

Finalmente, hay un tema en el que seguramente hubo una mala comprensión y del que se pretende sacar una conclusión que no es válida. Dije que la alternativa de tener que deshacer las operaciones de venta de carteras —que entendía era ruinoso para el país— no era porque creyera que en su momento había sido una operación ventajosa, sino, simplemente, porque significa pagar al contado dos tercios de la deuda. Significa que para deshacer U$S 150 millones el país tiene que pagar al contado U$S 300 millones o para deshacer U$S 100 millones, tiene que pagar al contado U$S 200 millones que no tiene para afectar a esos fines.

Me señala el señor Director de Planeamiento y Presupuesto que eso es un elemento lateral y no veo cómo lo compaginamos con los reclamos persistentes y reiterados de que la deuda no hay que pagarla. Señalamos que no se puede plantear una fórmula de financiamiento compulsivo si eventualmente no pensamos también qué reacciones eso puede generar y qué otros planteamientos se pueden presentar, que al país en este momento no le interesen por más que en su oportunidad la venta de carteras haya sido ruinosa para el país, y hubiera sido conveniente deshacerla en aquel momento. Pero no es conveniente ahora cancelar al contado U$S 200 millones, por U$S 100 millones de operación de venta de carteras que se prestende deshacer. Esa fue la intención. Por lo tanto solicito que no se atribuyan otras porque en esta materia seguramente no tenemos gran diferencia de opinión sobre si fue conveniente o no para el país.

El señor Presidente del Banco Central solicita una interrupción para hacer algunas aclaraciones sobre las apreciaciones del señor legislador Olazábal referentes al tema de la forma de computar las notas promisorias por los bancos que las compraron y los comentarios que realizó. Por esa razón el señor contador Pascale solicita la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR PASCALE. — Señor Presidente: quiero hacer unas breves reflexiones sobre lo que señalaba el señor legislador Olazábal, sobre una intervención mía, explicando un punto que había mencionado el señor legislador Alvarez en el sentido de que los Bancos Centrales de los países acreedores a veces requerían cierta pérdida cuando un banco de ese país tenía en su activo deudas de otro, como por ejemplo de Latinoamérica. Ese no es nuestro caso sino que es el del Banco Central del Uruguay valuando su deuda y no, por ejemplo, la de un país africano.

Sin duda, la opinión del Banco Central del Uruguay para valuar la deuda de un país africano sería, posiblemente diferente a la opinión que tiene tratándose de su propia deuda externa.

Vuelvo a repetir que desde larga data la teoría de las finanzas, ha señalado que la valuación del activo financiero es el valor presente de su flujo futuro de fondos, descontada a la tasa de retorno requerida. Para el Banco Central del Uruguay, que va a honrar su deuda y que nunca la negó; es válido tanto el flujo como la tasa pactada. Por consiguiente, el valor de la deuda es el valor facial que tiene. Por eso, en su balance la contabilizará a su valor facial. Cuando dije de que si siguiéramos el criterio de que al Banco La Caja Obrera no se le admitiera valuar así, tendríamos que bajar la deuda de nuestro balance. Obviamente —y seguramente ese razonamiento lo compartirá toda la Comisión Permanente— no me estaba refiriendo a la deuda que mantenemos con el Banco Mundial ni a otra, sino a los 1.900 millones de deuda que tenemos con la banca comercial, que es a lo que efectivamente hice mención.

SEÑOR OLAZABAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: el señor contador Pascale ha hecho una explicación que no hacé más que reforzar la idea que tenía anteriormente sobre el balance de La Caja Obrera y algún otro banco.

Desearía saber en qué basa la valorización de la "promissory notes" por el 100 %. ¿Se basa en que las va a pagar? Yo creo que si habláramos fuera de micrófono, el contador Pascale no tendría la misma seguridad que ha expresado en cuanto a que va a pagar la deuda externa nada menos que por el 100 %. Quiero observar otra co-

sa: el Banco La Caja Obrera no la compró por el 100 % sino por el 75 % y si el Banco Central paga toda la deuda por el 100 % ¿qué clase de negocio hizo alguien que se la vendió al Banco La Caja Obrera por el 75 %?

Esto parece realmente un sin sentido; pero, para ser benevolentes, deberíamos agregarlo a la serie de "sin sentidos" que vivimos discutiendo debido a la existencia de una deuda impagable e incobrable. En definitiva, no son más que números y como tales cualquier resolución que se tome sobre la forma de pagar o no las "promissory notes", lo único que hace es que el país otorgue determinados descuentos o beneficios a los tenedores o que facilite cierto tipo de operaciones. Pero eso no justifica, de manera alguna, que un banco haya comprado un valor al 75 % —hoy vale menos— y que hoy lo contabilice al 100 %, respaldando su patrimonio basándose en tales suposiciones contables.

El fenómeno de la deuda externa y de las "promissory notes" será nuevo, pero la regla generalmente aceptada para admitir la contabilización de los valores es muy antigua. Sobre eso no hay dos opiniones, como tampoco debería haberlas respecto a que, en definitiva, lo que han hecho estos bancos con las "promissory notes" es "inflar" el balance.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa el señor Ministro en el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Señor Presidente: creo que no vale la pena insistir sobre este tema; pero es obvio que la argumentación del señor legislador Olazábal reposa, en último término, sobre la interrogante que él se planteó: ¿si el banco puede contabilizar al 100 % —porque el Banco Central le reconoce la deuda por ese valor— que negocio hizo el que se lo vendió al 75 %? Me parece que ese argumento tiene una sustentación muy endeble y que el criterio que aplicó el Banco Central es válido.

El negocio que hizo el banco que lo vendió a La Caja Obrera en el 75 % no es asunto nuestro. Es como si dijéramos que existen fluctuaciones en el mercado y nos preguntáramos qué negocio hizo alguien que vendió una cosa en un momento en un valor menor al que tenía y usáramos eso como fundamento para justificar que lo otro estaba mal contabilizado. Entiendo, además, que el tema es muy técnico y que no hace a la esencia de lo que estamos discutiendo. De modo que con esto culmino mi exposición.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Señor Presidente: vamos a hacer algunas breves precisiones sobre lo que se ha estado discutiendo, en un llamado a Sala que, evidentemente, es singular. Digo esto en el sentido de que escapa a lo que han sido, tradicionalmente, estas comparecencias del Poder Ejecutivo a través de los señores Ministros convocados.

El señor legislador interpelante se limitó, fundamentalmente, a formular una serie de preguntas muy precisas sobre temas conexos con los aspectos relativos a la situación pasada, presente y futura de los bancos administrados. No formuló cargos a la gestión del Poder Ejecutivo, representado en este caso por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

El señor Ministro explicó que estaba en condiciones de responder a todas esas interrogantes pero a través de una contestación a un pedido de informes, porque aquí no disponía de las cifras precisas correspondientes. Luego, anunció lo que el Poder Ejecutivo se propone hacer respecto del tema materia de esta convocatoria. No se refirió a hechos consumados, acontecidos, sobre los cuales se pudiera formular un juicio. Es decir que no se puede enjuiciar, ni a favor ni en contra, al Poder Ejecutivo por estas referencias a medidas administrativas, que se concretarán o no dentro de las líneas que el señor Ministro anunció y que de pronto no se llevan a cabo o se lo hace con algunas diferencias.

De manera que un pronunciamiento nuestro sobre el fondo del asunto, por las razones que acabo de mencionar, no es, a nuestro juicio, procedente. Nos referiremos, sí, brevemente, a los puntos en los que estamos de acuerdo con el Poder Ejecutivo, como lo que el señor Ministro acaba de anunciar que hará y marcaremos nuestras diferencias con otros asuntos sobre los que no coincidimos.

El señor Ministro dijo que hay que sanear los bancos y en eso sí, naturalmente, estamos de acuerdo. Creo que esta es una herencia que el país ha recibido y éste no puede tener un sistema bancario y financiero que adolezca de una sangría que le cueste demasiado a la sociedad uruguaya.

El Poder Ejecutivo anunció que, a su criterio, estos bancos deben mantenerse en la esfera privada. Dijo que el Banco de la República es aproximadamente el 50 % del sistema financiero nacional y que, a su juicio, eso es suficiente. Después expresó que era necesario evitar demoras en busca de una solución definitiva.

Nosotros pensamos que el país ha realizado un gran esfuerzo y que las medidas tomadas por los Bancos de la República y Central son adecuadas. Creemos que las mismas evitaron un costo general, abstracto, imponderable en cifras.

Es muy difícil calcular lo que le podría haber costado al país si se hubieran tomado las medidas que se adoptan corrientemente cuando una sociedad anónima, por ejemplo, pierde su capital y hay que liquidarla. No solamente existen pérdidas concretas, derivadas de esos hechos sino también pérdidas de depositantes, del sistema bancario en general, de imagen del país, del crédito exterior. En fin, el congelamiento de esos depósitos y el no poder disponer de ellos, —en una situación de esa naturaleza— hubiera provocado un gran daño en la economía real del país. Todo esto es muy difícil de ponderar y aunque el costo —es decir, lo invertido y lo que habrá que invertir— del saneamiento definitivo de estos bancos es importante, nos parece que esta solución es mejor que la otra.

En cambio señalo una diferencia en cuanto a que nos parece que volver a privatizar estos bancos es una operación perdida. Pensamos que el esfuerzo económico

realizado por el país y que tendrá que continuar para que estos bancos, una vez saneados definitivamente, con un nuevo aporte de capital, estén en condiciones de ser vendidos y pasen a manos privadas, se arriesga, porque el Estado pierde la posibilidad de recuperarse, en el futuro, por la eventual rentabilidad que se espera estas instituciones puedan tener en los próximos años.

No interesa que eso ocurra dentro de 10, 20, 50 ó 100 años, pero nos parece que en ese aspecto, la solución de privatizar esos bancos no es la más adecuada. Hubiéramos preferido algunas como las que sugirieron o propusieron legisladores de nuestro Partido, en cuanto a que estas instituciones fueran transformadas en sociedades de economía mixta y con una participación púbica mayor que la privada.

No estamos de acuerdo con la estatización de esta banca pero sí con su mantenimiento dentro del sistema, con dirección dentro de la órbita pública más que la privada. El señor Ministro a este respecto anunció el proyecto que tiene el Poder Ejecutivo para realizarlo por la vía administrativa. Nos parece correcto que se busque una solución y que esto termine cuanto antes. En esta materia el Poder Ejecutivo se ha manejado con un criterio muy singular y desde la época de la CONAPRO y de ahí en adelante ha mantenido en reserva su decisión en todo lo que hace a lo económico y a lo financiero. No aceptó coparticipaciones ni corresponsabilidades ni cogobierno. Se ha guiado por una especie de espíritu claustral, una suerte de coto privado en el que el grupo económico asumió la plenitud de sus facultades manejando las cosas a su real saber y entender.

Asimismo, pensamos que se encuentra, dentro de las responsabilidades del poder administrador, el hecho de arbitrar una solución en el plazo más breve posible. El señor Ministro dijo que, a su juicio, esto debía salir de la órbita del Banco de la República, que no debían crearse nuevos organismos para solucionar la situación de estos bancos administrados y que, a juicio del Poder Ejecutivo, el organismo idóneo para hacerlo era la Corporación para el Desarrollo.

Nosotros teníamos otra idea respecto de este tema, que creemos que es la acertada, ya que la Corporación se creó para atender necesidades de la economía real y no del ámbito financiero. Se trata de una experiencia nueva en el país que nos parece importante y que pensamos que nació con limitaciones ya que cuenta con un capital muy exiguo, lo que ha reducido sus posibilidades. Sin embargo, a nuestro juicio, está funcionando bien y tiene perspectivas de futuro.

Sin embargo, pensamos que al asignársele esta tarea se compromete su futuro. Nosotros estimamos que la casi totalidad del capital de la Corporación va a estar puesto en una sola canasta y que si se produce un colapso o un fracaso en esta materia ello puede significar también el fracaso de dicha institución.

No sabemos si el hecho de pasar la situación de estos bancos administrados a la esfera de la Corporación, aunque se cree otra persona financiera para atender su funcionamiento, su saneamiento, tendrá el mismo respaldo sicológico de la opinión pública que tiene la sola presencia del Estado detrás de todo esto.

Ojalá que no pase lo que sucedió cuando se pretendió que los depositantes del Banco de Italia contribuyeran a su recuperación. Esperamos que la confianza de los depositantes se mantenga en los mismos términos que si esto continuara en la órbita del Banco de la República.

Con respecto al problema de las cifras, entiendo lo que ha manifestado el señor Ministro y el señor Presidente del Banco Central con respecto a que es difícil cuantificar, de momento, no tanto lo que ha costado hasta la fecha, sino lo que va a costar en el futuro. No sabemos el tiempo que esto va a insumir todavía. Las pérdidas de estos bancos no son iguales todos los meses, ya que existen diferencias. Pero, ya se trate de doscientos, trescientos o cuatrocientos millones de dólares lo que al país le cueste el saneamiento de estos bancos, creemos que es una solución que debe adoptarse. Lo único que nosotros cuestionamos, repito, es el destino final de estas instituciones. Creemos que al reprivatizarlas el país pierde la posibilidad de recuperar parte o toda esa inversión que nosotros juzgamos importante. Repito que no encontramos inconveniente en que se formen sociedades de economía mixta con aportes privados, nacionales o extranjeros, pero pretendemos que el país conserve el control mayoritario de dichas sociedades.

El señor Ministro dijo al pasar —este es un tema más puntual— que no cree en la posibilidad de especializar los bancos, ya que ello aumenta los riesgos de la empresa al constreñir una actividad destinada a fines muy específicos. Asimismo señaló que él prefería crear departamentos especializados dentro de los bancos. Nosotros creemos que el país necesita un banco de fomento, con préstamos diferentes a los que ofrece la banca tradicional del país y que, en definitiva, el propio Banco de la República puede transformarse en un banco de fomento mientras estos otros bancos atienden las operaciones tradicionales del sistema bancario.

Asimismo, consideramos que puede readecuarse la red física de estos bancos, reduciendo su costo operativo que, en definitiva, no es el causante de esta situación de bancarrota, aunque, en alguna medida, puede incidir sobre ella.

Estimamos que todos estos son problemas subsanables sin ocasionar perjuicio alguno a sus actuales funcionarios, quienes deberán ser redistribuidos dentro de la red bancaria del país.

Estas son las consideraciones que queríamos hacer en este llamado a Sala tan peculiar donde se han formulado interrogantes que podrían haber sido realizadas a través de un pedido de informes y evacuadas por el señor Ministro. Deseamos que lo que hoy adelantó el señor Ministro de Economía y Finanzas se concrete en el plazo más breve posible luego de la decisión administrativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR ALVAREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALVAREZ. — Pido disculpas a los señores legisladores y al equipo económico por volver a hacer uso de la palabra. Sin embargo, todavía tengo algo que señalar.

Muchas veces sucede que cuando se tocan grandes temas económicos uno se olvida que detrás de ellos hay seres humanos.

En este caso se habla de la racionalización administrativa, de la redimensión de los bancos. Mi pregunta refiere, concretamente, a qué efecto va a tener eso sobre el personal de los bancos.

Además, quiero señalar que, dentro de la singularidad de esta sesión, y, de acuerdo con lo planteado por el señor legislador Porras Larralde, hemos realizado un hallazgo. De acuerdo con lo expresado por él, parecería que están dispuestos a aprobar el proyecto de ley presentado por el Frente Amplio en el año 1987, sobre la creación de sociedades de economía mixta en la banca. Por lo tanto, supongo que el 15 de marzo lo primero que hará la Cámara de Representantes será aprobar dicho proyecto de ley.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Presume demasiado señor legislador.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Señor Presidente: quisiera responder a la interrogante que ha formulado, en último término, el señor legislador Alvarez. Es un tema muy importante y que no habíamos tocado, dado que no se trata de un aspecto específico. Sin embargo, el tema de los funcionarios es algo que preocupa al Poder Ejecutivo, que apoyó una iniciativa venida del Banco de la República y sancionada, por unanimidad, en la última Rendición de Cuentas. Dicha iniciativa habilita a que el Banco de la República tome personal de estos bancos, a efectos de contribuir a dar solución a esa redistribución o racionalización que supone una reducción de personal.

El Poder Ejecutivo es sensible al problema. Cuando habla de redimensionamiento, no pretende crear un problema social a los funcionarios. Pero también piensa que no es posible frenar un proceso de racionalización porque se entienda que no es posible afectar ninguna situación del personal.

Nosotros creemos que debe haber un compromiso conjunto para contribuir a la viabilidad de los bancos, para lo cual pueden haber distintos mecanismos. No descartamos posibles fórmulas de incentivación y pensamos que, complementariamente, el Banco de la República puede contribuir, a través de sus necesidades de personal en el interior —precisamente lo señalaba días pasados el señor Presidente del Banco de la República— a solucionar el problema reforzando los cuadros de alguna de sus agencias.

Debo señalar que no me parece bien cierta actitud que ha existido en el sentido de desanimar a los funcionarios de estos bancos para que se presenten a los llamados del Banco de la República dentro de esta norma que, repito, fue sancionada prácticamente en forma unánime por el Parlamento. El Poder Ejecutivo propició dicha norma, que luego fue recogida por el Parlamento; y nos nos parece que la Asociación de Empleados Bancarios deba exhortar a los funcionarios a que no se presenten porque con dicha norma estamos creando los medios para dar una solución que asegure una razonable estabilidad en el empleo. No es admisible, aunque tengan otros criterios, que promuevan, a través de determinadas sugerencias, la inoperancia del mecanismo que fue creado para contribuir a la estabilidad de los funcionarios bancarios.

Creo que con esto he dado respuesta al planteo del señor legislador Alvarez.

SEÑOR PRESIDENTE. — Aparentemente, hemos llegado al punto de la sesión en que corresponde poner a votación las mociones llegadas a la Mesa.

Léase la moción llegada en primer término.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas sobre la situación de la Banca administrada por el Banco República, la Comisión Permanente resuelve: declarar no satisfactorias las mismas". Firman los señores legisladores **Alvarez, López Balestra y Olazábal.**

—La Mesa desea recordar, por interpretaciones que se puedan producir, que esta Comisión no tiene competencia para sustituir a las Cámaras en el mecanismo del artículo 147 y siguientes de la Constitución, vinculados al proceso de censura parlamentaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—3 en 11. **Negativa.**

Léase la segunda moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Considerando que durante todo el período del actual Gobierno, fuera de la consideración de la Ley Presupuestal, no ha existido otro tema económico-financiero de la importancia de los bancos administrados por el BROU, la Comisión Permanente resuelve trasladar al pleno del Parlamento el tratamiento e instrumentación de la solución definitiva para superar la crisis y encauzar la gestión de esas instituciones". Firman los señores legisladores **Alvarez, López Balestra y Olazábal.**

—La Mesa tiene cierta dificultad para comprender el alcance formal de esta moción. Existe una Comisión con fines legislativos y esto remitiría el tema no a esa Comisión, sino al pleno del Parlamento. Pero, aparentemente —y obviamente— el pleno del Parlamento está en condiciones de sesionar cuando así lo desee, sin que esto suponga que el poder administrador deje de administrar.

Por tanto, la Mesa pregunta si se trata de una exhortación de la Comisión Permanente a que el Parlamento legisle.

SEÑOR ALVAREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALVAREZ. — Quizás no esté bien redactada la moción. Lo que nosotros intentamos que haga esta Comisión Permanente es, precisamente no lo que hizo Poncio Pilatos, lavarse las manos.

Nuestra intención es que la aprobación de esta moción implique que ante una decisión de la Comisión Permanente encomendando al Parlamento legislar sobre este tema, el poder administrador, respetando esa decisión, esté a lo que resuelva el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Formalmente, entonces, estamos ante una exhortación.

SEÑOR ALVAREZ. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ella no obliga, obviamente, a estar a lo que viene diciendo el señor legislador, a que el poder administrador deje de administrar, salvo que se apruebe una moción formal que lo exprese.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AGUIAR. — Quiero ser muy breve señor Presidente, pero con todos los respetos del caso, no encuentro mucho sentido a esta segunda moción, porque si hay un sistema legal vigente que da al poder administrador potestades para administrar y, a su vez, el Poder Legislativo tiene sus potestades para controlar y cambiar esas leyes, no entiendo a través de qué mecanismos el Poder Legislativo va a exhortar al Poder Ejecutivo a que no administre lo que por ley está obligado a administrar.

Me parece que este es un juego de palabras que tiene por fin —dicho con todos los respetos— servir como una especie de bandera política, al decir que como es un tema muy importante, el Poder Ejecutivo tiene que concurrir al Parlamento en una Asamblea General, con los Ministros y los legisladores reunidos para resolver qué vamos a hacer con los bancos gestionados.

Quiero dejar esto bien aclarado porque me parece que esta moción no tiene el menor sentido ni se condice con la realidad legal y jurídica del país, ni con el concepto de autoridad —que no es autoritarismo— que cualquier Poder Ejecutivo democrático del mundo debe y está obligado a tener.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR OLAZABAL. — Quiero contribuir, señor Presidente, a que se entienda un poco mejor esta moción.

Evidentemente, todos sabemos que la Comisión Permanente actúa en el momento del receso y que por la lógica de su conformación y de la época del año en que trabaja, si aborda algún tema de determinada importancia, pueda considerar que sea pertinente que el mismo sea dilucidado por las Cámaras.

Por supuesto, desde el punto de vista político, esto puede implicar una especie de pedido al Poder Ejecutivo para que no tome medidas antes de que lo haga el Poder Legislativo; pero, obviamente, no lo obliga a nada. Simplemente, lo que se pretende hacer con esta moción es que la Comisión Permanente exprese que desde su punto de vista el tema tiene tanta importancia que merece ser tratado por las Cámaras.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AGUIAR. — Es para un breve agregado, señor Presidente, que olvidé señalar.

Tengo sobre mi mesa cuatro versiones taquigráficas, tres de las cuales pertenecen a la Comisión de Hacienda integrada de la Cámara de Representantes, a cuyas sesiones asistieron el señor Ministro de Economía y Finanzas y el equipo económico.

Quería dejar esta constancia para que tampoco quedara a través de esta moción la sensación de que el equipo económico no ha asistido al Parlamento, o se ha escondido, o no ha tenido capacidad de diálogo, cuando a todos nos consta que la actitud del mismo y del señor Ministro ha sido la contraria.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa invita a los señores legisladores a superar el incidente. El mismo ha sido aclarado desde el punto de vista formal, y la Mesa es sensible a algunos pedidos de que se vote la moción.

Se va a votar.

(Se vota:)

—3 en 11. Negativa.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 22 y 4 minutos)

Dn. MANUEL FLORES SILVA
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores